



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACTA ORD. N°41.-

SESIÓN ORDINARIA N°41/2023.-

En Osorno, a 14 de noviembre de 2023, siendo las 16:14 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna de Osorno, don Jorge Castilla Solís, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°40 de fecha 07 de NOVIEMBRE de 2023.
2. ORD. N°2069 DEL 07.11.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

- Financiar adquisición de parches pediátricos y adultos para desfibriladores. OFICINA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS.
- Financiar adquisición de materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles para diferentes recintos municipales.
- Financiar adquisición de repuestos y accesorios para vehículos municipales.
- Financiar materiales para reparación de bienes de uso público. DIRECCIÓN DE OPERACIONES.
- Financiar compra de carro de carga. 2DO. JUZGADO POLICÍA LOCAL.
- Financiar compra de basureros plásticos. DEPARTAMENTO DE DEPORTES.
- Financiar mantenciones de 22 desfibriladores. OFICINA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS.
- Financiar señalética para letreros, adhesivos para Edificio Consistorial y Centro de Atención al Vecino. GABINETE.
- Financiar Cena de los Profesores, Celebración Día del Funcionario Municipal. ALCALDÍA.
- Financiar adquisición de sillas, escritorio, estantes, repisas, UNIDADES MUNICIPALES.
- Financiar adquisición de 3 impresoras y un plotter. UNIDADES MUNICIPALES.
- Financiar Estudio para Ampliación Casa del Adulto Mayor.
- Financiar Mejoramiento de Recintos: Museo, Fuerte Reina Luisa, Pinacoteca Arturo Montecinos, Museo Pleistocénico y Museo Archivo Histórico.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

3. ORD. N°2071 DEL 07.11.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno

- Financiar Provisión e Instalación Pandereta de Hormigón en área verde lado costado Edificio C.A.V. DIRECCIÓN OPERACIONES.
- Financiar Actividad "Producción Navidad Comunal de Organizaciones Comunitarias". DIDECO.
- Suplementar Aportes Extraordinarios año 2023. DIDECO.
- Suplementar cuenta Asistencia Social a Personas Naturales. DIDECO.

4. INFORME N°156 DEL 03.11.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PRIVADA SECPLAN N°145/2023, ID 2308-160-B223, "AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL UNIÓN Y ESFUERZO" al oferente CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SANTA ADRIANA SpA., R.U.T.: N°76.539.773-1, Representante Legal señora Silvia Elizabeth Cárdenas Riffo, domiciliados en José María Sotomayor N°71, Osorno, por un monto de \$41.942.743.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 50 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
5. INFORME N°160 DEL 09.11.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°148/2023, 2308-164-LP23, "PROGRAMA HABITABILIDAD 2022 – SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS", al oferente PRISCILA INGEBORD ALVARADO PINO, R.U.T. N°15.296.084-0, con domicilio en Los Maticos N°1821, Puerto Montt, con una oferta de \$56.100.000.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos.
6. ORD. N°1459 DEL 06.11.2023. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para donar Estufa de Combustión a Pellet, dada de baja de la Estación Médica Rural La Florida, según Decreto N°8685 del 07.09.2023, a la JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN LA FLORIDA, Personalidad Jurídica N°96-T.
7. ORD. N°2385 DEL 10.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la ASOCIACIÓN DE RAYUELA OSORNO, por un monto de \$800.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Favoreciendo la Práctica Deportiva de la Rayuela Osornina a través de la Competencia Comunal, Regional y Nacional".
8. ORD. N°2386 DEL 10.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la FUNDACIÓN CRISTO JOVEN, por un monto de \$2.250.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Formando y Educando Jóvenes Profesionales para el Siglo XXI Etapa 2".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

9. ORD. N°2387 DEL 10.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°17 MUNICIPAL 18 DE SEPTIEMBRE, por un monto de \$3.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Mejoramiento de Nuestra Sede".
10. ORD. N°2388 DEL 10.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la ORGANIZACIÓN DE LOCATARIOS DEL CENTRO DE ARTESANÍA LOCAL OSORNO, por un monto de \$1.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebración Aniversario e Identificación para Nuestra Agrupación del Pueblito Artesanal Osorno".
11. ORD. N°2389 DEL 10.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS UNIÓN Y ESFUERZO VILLA ATLÁNTICO, por un monto de \$300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Aniversario Junta de Vecinos "Unión y Esfuerzo".
12. ORD. N°2390 DEL 10.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DE ADULTO MAYOR POR LA RAZÓN O LA FUERZA, por un monto de \$200.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebrando la Navidad de Nuestros Niños".
13. ORD. N°2393 DEL 10.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE CRECIENTE O FUNDACIÓN CRECIENTE O INSTITUTO PROFESIONAL CRECIENTE, por un monto de \$2.500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "1er. Encuentro de Orquestas Latinoamericanas, Celebración Día de la Música, Osorno 2023".
14. ORD. N°2781 DEL 08.11.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para autorizar anticipo de recursos para el pago de Bonificación por Incentivo al Retiro Docente, estipulado en la Ley N°20.976, correspondiente a cupos 2021, designados en Resolución Exenta N°3904/27.07.2023 del Ministerio de Educación, que beneficiará a un total de 34 Profesionales de la Educación.
15. ORD. N°2793 DEL 09.11.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2024 OSORNO (PADEM). *DOCUMENTO ENTREGADO EN PENDRIVE.*
16. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios da por abierta la sesión.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PRESIDENTE CASTILLA: "Saludamos a cada uno de los presentes, Concejales, Concejalas, Jefes de Departamentos, Público en general, y aquellas personas que nos siguen a través de nuestro medio de comunicación de televisión. Quiero dar las excusas de la Concejala Cecilia Canales, que por razones de salud, no puede estar hoy día presente, y de nuestro Alcalde, que se integrará en un momento más a la reunión, porque está en otra actividad de urgencia".

1) El señor Presidente pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°40 de fecha 07 de NOVIEMBRE de 2023.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°40 de fecha 07 de NOVIEMBRE de 2023.

Se aprueba la moción, por la unanimidad se los asistentes: 7 Concejalas(es)

ACUERDO N°712.-

2) El señor Presidente pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°2069 DEL 07.11.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

- Financiar adquisición de parches pediátricos y adultos para desfibriladores. OFICINA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS.
- Financiar adquisición de materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles para diferentes recintos municipales.
- Financiar adquisición de repuestos y accesorios para vehículos municipales.
- Financiar materiales para reparación de bienes de uso público. DIRECCIÓN DE OPERACIONES.
- Financiar compra de carro de carga. 2DO. JUZGADO POLICÍA LOCAL.
- Financiar compra de basureros plásticos. DEPARTAMENTO DE DEPORTES.
- Financiar mantenciones de 22 desfibriladores. OFICINA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS.
- Financiar señalética para letreros, adhesivos para Edificio Consistorial y Centro de Atención al Vecino. GABINETE.
- Financiar Cena de los Profesores, Celebración Día del Funcionario Municipal. ALCALDÍA.
- Financiar adquisición de sillas, escritorio, estantes, repisas, UNIDADES MUNICIPALES.
- Financiar adquisición de 3 impresoras y un plotter. UNIDADES MUNICIPALES.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- | |
|---|
| - Financiar Estudio para Ampliación Casa del Adulto Mayor. |
| - Financiar Mejoramiento de Recintos: Museo, Fuerte Reina Luisa, Pinacoteca Arturo Montecinos, Museo Pleistocénico y Museo Archivo Histórico. |

Se da lectura al «ORD. N°2069. D.A.F. ANT.: PEDIDO DE BIENES Y SERVICIOS N°2904, OFICINA PREVENCIÓN DE RIESGOS. PEDIDO DE BIENES Y SERVICIOS N°6957, DIRECCIÓN DE OPERACIONES. ORD. N°357 DIRMAAO. COTIZACIÓN MANTENCIÓN DE PINTURAS LOCALES MACKENNA (11 EDIFICIOS). PEDIDO DE BIENES Y SERVICIOS N°7548, DEPTO. TALLER, N°3323, 5790 Y 5791 DIRECCIÓN DE OPERACIONES, N°6600 DEPTO. MEDIO AMBIENTE. PEDIDO DE BIENES Y SERVICIOS N°3254, 3256, 6765, 7731, 7733, 7734, 7735, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO. ORD. N°352 DIRECCIÓN OPERACIONES. PEDIDO DE BIENES Y SERVICIOS N°7726, 2°JPL, N°8718, DEPTO. DEPORTES. PEDIDO DE BIENES Y SERVICIOS N°8144, 8321 (DIDECO), N°7936 DISEPU, N°2611 DESARROLLO RURAL. PEDIDO DE BIENES N°5521 DEPTO. LICENCIAS, N°8651 TESMUN Y N°2520 SECMUN, N°4766 AS.JUR., N°4204 DEPTO. VIVIENDA, N°8279 BIBLIOTECA. ORD. N°1528 DIDECO. ORD. N°342 SECPLAN. CORREO DIRECTOR TRÁNSITO. PEDIDO DE BIENES N°7963 Y N°7965. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 07 DE NOVIEMBRE 2023. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
06.99	1	Reintegros Otros	57.655.-
SUB TOTAL (1)			57.655.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
------------------------------	----	--------------	-------------



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

31.02.004.083	1	Medidas de mitigación Vial, comuna de Osorno	30.000.-
31.02.004.104	2	Reversibilidad Avda. Juan Mackenna	15.000.-
31.02.004.105	2	Mejoramiento gestión vial acceso y salida sector Francke	28.000.-
31.02.004.132	1	Conservación Cancha Estadio Rubén Marcos Peralta	22.000.-
SUB TOTAL (2)			95.000.-

TOTAL	MONTO [M\$]
MAYORES INGRESOS (1) + TRASPASO EN GASTOS (2)	152.655.-

A:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.04.005	1	Materiales y útiles quirúrgicos	8.000.-
22.04.010	1	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	18.000.-
22.04.011	1	Repuestos y Accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos	2.000.-
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	40.000.-
22.04.013	1	Equipos menores	500.-
22.04.999	1	Otros – Materiales de uso o consumo	500.-
22.06.006	1	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	4.500.-
22.07.999	1	Otros – Publicidad y difusión	5.355.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

22.12.003	3	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	52.300.-
29.04	1	Mobiliario y otros	7.500.-
29.06.001	1	Equipos Computacionales y Periféricos	2.500.-
31.01.002.053	1	Estudio proyecto Ampliación Casa del Adulto Mayor	1.500.-
31.02.004.009	1	Mejoramiento recintos municipales	10.000.-
TOTAL			152.655.-

Justificaciones:

➤ 22.04.005	<i>Para financiar adquisición de parches pediátricos y adultos para desfibriladores, solicitado por Oficina de Prevención de riesgos.</i>
➤ 22.04.010	<i>Para financiar adquisición de materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles para diferentes recintos municipales.</i>
➤ 22.04.011	<i>Para financiar adquisición de repuestos y accesorios para vehículos municipales.</i>
➤ 22.04.012	<i>Para financiar materiales para reparación de bienes de uso público, solicitado por Dirección de operaciones.</i>
➤ 22.04.013	<i>Para financiar compra de carro de carga solicitado por 2do Juzgado Policía Local.</i>
➤ 22.04.999	<i>Para financiar compra de basureros plásticos, solicitado por Depto. Deportes.</i>
➤ 22.06.006	<i>Para financiar mantenciones de 22 desfibriladores solicitadas por Oficina Prevención de riesgos.</i>



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

➤ 22.07.999	<i>Para financiar señalética para letreros, adhesivos para edificio Consistorial y Centro de atención al vecino, solicitado por Gabinete.</i>
➤ 22.12.003	<i>Para financiar cena de los profesores, en el marco de la celebración del día del funcionario municipal, solicitado por Alcaldía.</i>
➤ 29.04	<i>Para financiar adquisición de sillas, escritorio, estantes, repisas, de acuerdo de pedido de bienes de diferentes unidades.</i>
➤ 29.06.001	<i>Para financiar adquisición de 3 impresoras y un plotter, según lo solicitado en pedido de bienes y servicios.</i>
➤ 31.01.002.053	<i>Para financiar estudio para ampliación Casa del Adulto Mayor, según oficio adjunto.</i>
➤ 31.02.004.009	<i>Para financiar mejoramiento de recintos tales como Museo Fuerte Reina Luisa, Pinacoteca Arturo Montecinos, Museo Pleistocénico y Museo Archivo Histórico, según oficio adjunto.</i>

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

PRESIDENTE CASTILLA: "Consultas".

CONCEJALA SCHUCK: "Quiero consultar con respecto al ítem «*Para financiar cena de los profesores, en el marco de la celebración del día del funcionario municipal, solicitado por Alcaldía*», ese evento ya se realizó, esa es mi duda, compete, que sea el traspaso después de que se celebró el evento".

CONCEJAL TRONCOSO: "Concejala eso se aprobó en una reunión extraordinaria que hicimos".

CONCEJALA SCHUCK: "Esa es justamente mi duda, porque esto ya estaba aprobado en la sesión extraordinaria".

Siendo las 16:20 horas, se integra a la mesa del Concejo, el señor Alcalde, don Emeterio Carrillo Torres, para presidir la sesión.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se integra a la mesa don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZÁLEZ: "Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Respecto a la consulta de la señora Concejala sobre la provisión de los valores, esto surgió por un tema de tiempo que no pudimos reaccionar al tema de los cinco días, pero sí, como municipalidad de Osorno y como Director de Administración y Finanzas, tengo la potestad de modificar el presupuesto; por lo tanto, modificamos el presupuesto de manera interna, y al pasar esta modificación, tenemos que realizar un ajuste presupuestario contable con la modificación presupuestaria. Ese movimiento se puede hacer, que en este caso se hizo, y se puede realizar en el mes calendario, si hubiera sido a fin de mes, por ejemplo, el día 29, 30 o 31, no se hubiese podido realizar, porque el movimiento es en el mes".

ALCALDE CARRILLO: "Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
06.99	1	Reintegros Otros	57.655.-
SUB TOTAL (1)			57.655.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
31.02.004.083	1	Medidas de mitigación Vial, comuna de Osorno	30.000.-
31.02.004.104	2	Reversibilidad Avda. Juan Mackenna	15.000.-
31.02.004.105	2	Mejoramiento gestión vial acceso y salida sector Francke	28.000.-
31.02.004.132	1	Conservación Cancha Estadio Rubén Marcos Peralta	22.000.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SUB TOTAL (2)	95.000.-
TOTAL	MONTO [M\$]
MAYORES INGRESOS (1) + TRASPASO EN GASTOS (2)	152.655.-

A:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.04.005	1	Materiales y útiles quirúrgicos	8.000.-
22.04.010	1	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	18.000.-
22.04.011	1	Repuestos y Accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos	2.000.-
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	40.000.-
22.04.013	1	Equipos menores	500.-
22.04.999	1	Otros – Materiales de uso o consumo	500.-
22.06.006	1	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	4.500.-
22.07.999	1	Otros – Publicidad y difusión	5.355.-
22.12.003	3	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	52.300.-
29.04	1	Mobiliario y otros	7.500.-
29.06.001	1	Equipos Computacionales y Periféricos	2.500.-
31.01.002.053	1	Estudio proyecto Ampliación Casa del Adulto Mayor	1.500.-
31.02.004.009	1	Mejoramiento recintos municipales	10.000.-
TOTAL			152.655.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2069 del 07 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°713.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°2071 DEL 07.11.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

- Financiar Provisión e Instalación Pandereta de Hormigón en área verde lado costado Edificio C.A.V. DIRECCIÓN OPERACIONES.
- Financiar Actividad "Producción Navidad Comunal de Organizaciones Comunitarias". DIDECO.
- Suplementar Aportes Extraordinarios año 2023. DIDECO.
- Suplementar cuenta Asistencia Social a Personas Naturales. DIDECO.

Se da lectura al «ORD. N°2071. D.A.F. ANT.: PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 07 DE NOVIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo, la siguiente modificación presupuestaria por **TRASPASO EN GASTOS**:

1) DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.005.005	4	Fondo de Emprendimiento – FONDEM	120.000.-
TOTAL			120.000.-

2) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.06.999	2	Otros.	1.300.-
22.08.011	3	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	10.000.-
24.01.004.010.001	4	Aportes Extraordinarios año 2023	60.000.-
24.01.007.001	4	Asistencia Social a Personas Naturales.	48.700.-
TOTAL			120.000.-

Justificación:

Cuenta 22.06.999: Recursos solicitados por Directora de Operaciones con el objetivo de provisión e instalación pandereta de hormigón en área verde lado costado Edificio CAV.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Cuenta 22.08.011: Recursos solicitados por Director Desarrollo Comunitario para ejecutar actividad "Producción Navidad Comunal de Organizaciones Comunitarias".

Cuenta 24.01.004.010.001: Recursos solicitados por Director Desarrollo Comunitario para suplementar Aportes Extraordinarios año 2023.

Cuenta 24.01.007.001: Recursos solicitados por Director Desarrollo Comunitario suplementar cuenta de Asistencia Social a Personas Naturales.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL TRONCOSO: "Quiero consultar acerca de la actividad o de la obra que se va a realizar, respecto a la instalación de la pandereta de hormigón en el área verde al lado costado del edificio CAV, entiendo que quedó muy bonito la concreción del jardín, donde se iban a construir algunos módulos, pero me gustaría saber dónde va a quedar la pandereta, si va a diferenciar ese jardín que se instaló con el estacionamiento de vehículos, porque me gustaría saber dónde va a quedar ya que ese jardín quedó muy bonito".

ALCALDE CARRILLO: "De principio, la pandereta iría justamente en la división que hay con el estacionamiento, para tapar justamente esa visión. Pero todavía estamos evaluando la instalación de los módulos, o sea, el proyecto de los módulos continúa, pero el problema es que mientras hacemos el diseño, y obtenemos los recursos para construirlo, eso se demora, por eso hicimos esta jardinería que quedó muy bonita, y ya le cambió el rostro a ese espacio, que antes era un lugar de basura, pasto largo, etc., y que hoy día se está transformando en una recuperación de un espacio público sumamente importante, para la gente que llega al municipio, que está en Bilbao, o para nuestros propios funcionarios, que cuando salen se encuentran en un lugar totalmente distinto y atractivo. Pero sería en ese lugar el cerco perimetral que queremos instalar".

CONCEJAL TRONCOSO: "De continuar con el proyecto de los módulos, desaparece el jardín".

ALCALDE CARRILLO: "Parte, no todo".

CONCEJAL TRONCOSO: "Perfecto, gracias".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno

1) DE :

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.005.005	4	Fondo de Emprendimiento – FONDEM	120.000.-
TOTAL			120.000.-

2) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.06.999	2	Otros.	1.300.-
22.08.011	3	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	10.000.-
24.01.004.010.001	4	Aportes Extraordinarios año 2023	60.000.-
24.01.007.001	4	Asistencia Social a Personas Naturales.	48.700.-
TOTAL			120.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2071 del 07 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°714.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. INFORME N°156 DEL 03.11.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PRIVADA SECPLAN N°145/2023, ID 2308-160-B223, "AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL UNIÓN Y ESFUERZO" al oferente CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SANTA ADRIANA SpA., R.U.T.: N°76.539.773-1, Representante Legal señora Silvia Elizabeth Cárdenas Riffo, domiciliados en José María Sotomayor N°71, Osorno, por un monto de \$41.942.743.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 50 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

Se da lectura al «INFORME N°156. SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PRIVADA SECPLAN N°145/2023 "AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL UNIÓN Y ESFUERZO", ID: 2308-160-B223. MAT.: INFORME SOBRE OFERTA PRESENTADA. OSORNO, 03 DE NOVIEMBRE 2023. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **02.11.2023**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa lo siguiente:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – ECONÓMICA

El oferente que se presentó a la licitación es el siguiente:

OFERENTE	OFERTA INCLUIDO IVA	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CORRIDOS)	OBSERVACIONES
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SANTA ADRIANA SpA RUT.: 76.539.773-1	\$41.942.743.-	50 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE

II. EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	70 %	Según punto 12.6.1 de las presentes bases.
PLAZO DE EJECUCION	15 %	Según punto 12.6.2 de las presentes bases.
EXPERIENCIA	10 %	Según punto 12.6.3 de las presentes bases.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)	5 %	Según punto 12.6.4 de las presentes bases.

1. PRECIO 70%

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SANTA ADRIANA SpA RUT.: 76.539.773-1	\$41.942.743.-	70	70

Detalle Evaluación Criterio Precio 70%:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Ponderación Obtenida= $(100 * \text{Menor Precio Ofertado}) \times 0,70$
Precio Oferta a Evaluar

2. PLAZO DE EJECUCIÓN 15%

PROPONENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SANTA ADRIANA SpA RUT.: 76.539.773-1	50 DIAS CORRIDOS	15	15

Detalle Evaluación Criterio Plazo de Ejecución 15%:

Ponderación Obtenida = $(100 * \text{Menor Plazo Ofertado}) \times 0,15$
Plazo Oferta a Evaluar

3. EXPERIENCIA 10%

PROPONENTE	EXPERIENCIA (en puntos)						PONDERACIÓN	
	Empresa (70%)			Enc. Obra (30%)			PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
	PROY. SIM.	PTOS.	%	PROY. SIM.	PTOS.	%		
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SANTA ADRIANA SpA RUT.: 76.539.773-1	10	100	70	0	0	0	7	7

a) Experiencia de la Empresa (70%):

La evaluación de la experiencia en proyectos será de la siguiente manera:

- Sin proyectos similares = 0 puntos
- 1 proyecto similar = 10 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada proyecto similar con un tope máximo de 10 proyectos similares.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

La experiencia deberá ser acreditada **SÓLO** a través de **Certificados de Recepción Municipal** o Decretos de Aprobación de Recepciones Provisorias de Obras sin observaciones y definitivas de las mismas (según contrato) de la unidad técnica respectiva, y que correspondan a obras efectivamente ejecutadas por el oferente y /o **certificados extendidos** por los respectivos mandantes de **entidades públicas y privadas**.

Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,7)

b) Experiencia del Encargado de la Obra (30%):

Las obras deberán estar bajo la responsabilidad permanente de un profesional (lo que se acreditará mediante el certificado de título respectivo), según lo establecido en el punto N°11.3.1. letra d) de las presentes bases administrativas.

La evaluación de la experiencia en proyectos será de la siguiente manera:

- Sin proyectos similares = 0 puntos
- 1 proyecto similar = 10 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada proyecto similar con un tope máximo de 10 proyectos similares.

Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,3)

La experiencia a evaluar corresponde al Encargado de la Obra que se propone para esta licitación, se evaluará con la cantidad de proyectos similares que deben ser acreditados mediante: certificados y/o contratos. **Aquellas que no estén respaldadas no serán contabilizadas.**

En el caso de empresas que certifiquen a su propio personal, deberán agregar copia del contrato vigente, el cual deberá ser concordante con el certificado respectivo.

Ponderación Final Criterio Experiencia= Σ Puntajes Obtenidos en Sub-criterios x 0,10



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

4. COMPORTAMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SANTA ADRIANA SpA RUT.: 76.539.773-1	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

Detalle Evaluación Criterio Cumplimiento Entrega Formal 5%:

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 11.3.1 y 12.2 de esta Bases.

ITEM	Puntaje
Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100
Uno o más antecedentes no fueron presentados	40

Ponderación Obtenida: (Puntaje Obtenido X 5%)

5. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 70%	PLAZO DE EJECUCIÓN 15%	EXPERIENCIA 10%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SANTA ADRIANA SpA RUT.: 76.539.773-1	70	15	7	5	97

III. CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo indicado en el punto II. N° 5, Cuadro Resumen, la Comisión Técnica sugiere adjudicar la **PROPUESTA PRIVADA SECPLAN N°145/2023, ID 2308-160-B223, "AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL UNIÓN Y ESFUERZO"** al oferente **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SANTA ADRIANA**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SPA, R.U.T.: 76.539.773-1, que cumple con las bases y obtiene **97 puntos** en la evaluación técnica económica y oferta por un monto de **\$41.942.743.- IVA Incluido**, y un plazo de ejecución de **50 días corridos**, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

2) Se informa que esta licitación considera fondos SUBDERE, a través de la cuenta presupuestaria **N°31.02.004.208 "PMU, Ampliación Sede Social Pobl. Unión y Esfuerzo"**, cuyo presupuesto disponible es de **\$41.975.888.-**

3) Cabe destacar que requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-

4) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, CRISTÓBAL HENRÍQUEZ BÁEZ, CONSTRUCTOR CIVIL; PAMELA CORRAL CÁCERES, ARQUITECTA; LUIS HOFFMANN PAREDES, ABOGADO, COMISIÓN TÉCNICA.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar PROPUESTA PRIVADA SECPLAN N°145/2023, ID 2308-160-B223, "AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL UNIÓN Y ESFUERZO" al oferente CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SANTA ADRIANA SpA., R.U.T.: N°76.539.773-1, Representante Legal señora Silvia Elizabeth Cárdenas Rifo, domiciliados en José María Sotomayor N°71, Osorno, por un monto de \$41.942.743.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 50 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°156 del 03 de Noviembre de 2023, de la Comisión Técnica - SECPLAN, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°715.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. INFORME N°160 DEL 09.11.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°148/2023, 2308-164-LP23, "PROGRAMA HABITABILIDAD 2022 – SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS", al



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

oferente PRISCILA INGEBORD ALVARADO PINO, R.U.T. N°15.296.084-0, con domicilio en Los Maticos N°1821, Puerto Montt, con una oferta de \$56.100.000.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos.

Se da lectura al «INFORME N°160. SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°148/2023 “PROGRAMA HABITABILIDAD 2022 – SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS”, ID: 2308-164-LP23. MAT.: INFORME SOBRE OFERTA PRESENTADA. OSORNO, 09 DE NOVIEMBRE 2023. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **07.11.2023**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa lo siguiente:

I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – ECONÓMICA

El oferente que se presentó a la licitación es:

CONTRATISTA	MONTO	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CORRIDOS)	OBSERVACIONES
PRISCILA INGEBORD ALVARADO PINO RUT N°15.296.084-0	\$ 56.100.000.-	90 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE

II. EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a los criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	70 %	Según punto 12.5.1 de las presentes bases.
PLAZO DE EJECUCION	15 %	Según punto 12.5.2 de las presentes bases.
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	10 %	Según punto 12.5.3 de las presentes bases.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)	5 %	Según punto 12.5.4 de las presentes bases.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

1. PRECIO 70%

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
PRISCILA INGEBORD ALVARADO PINO RUT N°15.296.084-0	\$56.100.000.-	100	70

Detalle Evaluación Criterio Precio 70%:

$$\text{Puntaje} = \frac{100 * \text{Menor Precio Ofertado}}{\text{Precio Oferta a Evaluar}} \times 0,70$$

2. PLAZO DE EJECUCIÓN 15%

PROPONENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CORRIDOS)	PONDERACIÓN		
		PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
PRISCILA INGEBORD ALVARADO PINO RUT N°15.296.084-0	90	100	15	15

Detalle Evaluación Criterio Plazo de Ejecución 15%:

A menor plazo de ejecución 100 puntos y de ahí en adelante se descontará de 10 en 10. El plazo máximo de ejecución será de 90 días corridos, en caso contrario la oferta será declarada inadmisibles.

$$\text{Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,15)}$$



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

3. EXPERIENCIA 10%

PROPONENTE	EXPERIENCIA	PONDERACIÓN		
		PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
PRISCILA INGEBORD ALVARADO PINO RUT N°15.296.084-0	7	70	7	7

Detalle Evaluación Criterio Experiencia del Oferente 10%:

La evaluación de la experiencia del oferente será en proyectos de similares características al licitado, y será de la siguiente manera:

- Sin proyectos similares = 0 puntos
- 1 proyecto similar = 10 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada proyecto similar con un tope máximo de 10 proyectos similares.

La experiencia deberá ser acreditada **SÓLO** a través de **certificados** extendidos por los respectivos mandantes de **entidades públicas como privadas**, y que correspondan a servicios efectivamente ejecutados por el oferente.

Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,1)

4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN		
		PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
PRISCILA INGEBORD ALVARADO PINO RUT N°15.296.084-0	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5	5



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Detalle Evaluación Criterio Cumplimiento Entrega Formal 5%:

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 11.3.1 y 12.2 de esta Bases.

ITEM	Puntaje
Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100
Uno o más antecedentes no fueron presentados	40

Ponderación Obtenida = (Puntaje Obtenido X 0,05)

Nota: En el caso de que las evaluaciones presenten decimales a nivel de criterios, se aproximará hacia arriba al entero más inmediato desde las 5 décimas, ejemplo 9,5 se aproximará a 10. Si las evaluaciones presentan decimales inferiores a 5 décimas se aproximará hacia abajo al entero más inmediato, ejemplo 9,4 se aproximará a 9.

5. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 70%	PLAZO DE EJECUCIÓN 15%	DE EXPERIENCIA 0%	CUMPLIMIENTO DE ENTREGA FORMAL	TOTAL
PRISCILA INGEBORD ALVARADO PINO RUT N°15.296.084-0	70	15	7	5	97

III. CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo indicado en el punto N°5, cuadro resumen, la Comisión Técnica sugiere adjudicar la **Propuesta Pública SECPLAN N°148/2022 “PROGRAMA HABITABILIDAD 2022 – SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS”**, 2308-164-LP23, al oferente **PRISCILA INGEBORD ALVARADO PINO, R.U.T.: N°15.296.084-0**, que cumple con las bases y realiza una oferta de \$56.100.000.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de **90 días corridos**, obteniendo 97 puntos en la evaluación técnica y económica.

2) Se informa que esta licitación considera fondos MIDEPLAN-HABITABILIDAD, a través de las cuentas **N°114.05.05.006.016.006**, “**Habitabilidad 2022 – Materiales de Construcción**”, con un monto de \$45.000.000.- y **N°114.05.05.006.016.002**, “**Habitabilidad 2022 – Maestros y Jornales**” con un monto de \$11.160.000.-, lo que hace un total disponible para esta propuesta pública de **\$56.160.000.-**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

3) Cabe destacar que requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-

4) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted; CRISTÓBAL HENRÍQUEZ BÁEZ, CONSTRUCTOR CIVIL; PATRICIO MATAMALA ÁGUILA, ENC. OF. DE LA VIVIENDA (S); CARLOS ESPARZA PALMA, ABOGADO, COMISIÓN TÉCNICA.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°148/2023, 2308-164-LP23, "PROGRAMA HABITABILIDAD 2022 – SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS", al oferente PRISCILA INGEBORD ALVARADO PINO, R.U.T. N°15.296.084-0, con domicilio en Los Maticos N°1821, Puerto Montt, con una oferta de \$56.100.000.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°160 del 09 de Noviembre de 2023, de la Comisión Técnica - SECPLAN, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°716.-

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°1459 DEL 06.11.2023. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para donar Estufa de Combustión a Pellet, dada de baja de la Estación Médica Rural La Florida, según Decreto N°8685 del 07.09.2023, a la JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN LA FLORIDA, Personalidad Jurídica N°96-T.

Se da lectura al «ORD. N°1459. SALUD. ANT.: ORD. N°1263 DE FECHA 14.09.2023, DIRECCIÓN DE SALUD. MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 06 DE NOVIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR DEPARTAMENTO SALUD.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Junto con saludar, a través del presente solicito a Ud., tenga a bien incorporar en Tabla de la próxima sesión de Concejo Municipal, donación de estufa de combustión a pellet para Junta de Vecinos de la Población La Florida; este bien ha sido dado de baja según Decreto N°8685 de fecha 07.09.2023.

Lo anterior, ya se encuentra con Visto Bueno de la Dirección de Asesoría Jurídica, de acuerdo al Art. 65 del Reglamento 268 del 2018.

Sin otro particular, saluda atentamente; JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR DEPARTAMENTO SALUD.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Donar Estufa de Combustión a Pellet, dada de baja de la Estación Médica Rural La Florida, según Decreto N°8685 del 07.09.2023, a la JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN LA FLORIDA, Personalidad Jurídica N°96-T.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1459 del 06 de Noviembre de 2023, del Departamento de Salud Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°717.-

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°2385 DEL 10.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la ASOCIACIÓN DE RAYUELA OSORNO, por un monto de \$800.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Favoreciendo la Práctica Deportiva de la Rayuela Osornina a través de la Competencia Comunal, Regional y Nacional".

Se da lectura al «ORD. N°2385. DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 10 DE NOVIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo del día martes 14.11.2023, solicitud de aporte para Asociación de Rayuela Osorno, por un monto de \$800.000.- para el desarrollo



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

del proyecto denominado "Favoreciendo la Práctica Deportiva de la Rayuela Osornina a través de la Competencia Comunal, Regional y Nacional".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la ASOCIACIÓN DE RAYUELA OSORNO, por un monto de \$800.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Favoreciendo la Práctica Deportiva de la Rayuela Osornina a través de la Competencia Comunal, Regional y Nacional".

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2094 del 10 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°209-V del 10 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2385 del 10 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°718.-

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°2386 DEL 10.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la FUNDACIÓN CRISTO JOVEN, por un monto de \$2.250.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Formando y Educando Jóvenes Profesionales para el Siglo XXI Etapa 2".

Se da lectura al «ORD. N°2386. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 10 DE NOVIEMBRE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Fundación Cristo Joven, por un monto de \$2.250.000.- para ejecución de proyecto denominado "Formando y educando jóvenes profesionales para el siglo XXI etapa 2".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la FUNDACIÓN CRISTO JOVEN, por un monto de \$2.250.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Formando y Educando Jóvenes Profesionales para el Siglo XXI Etapa 2".

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2088 del 09 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°210-V del 10 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2386 del 10 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°719.-

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°2387 DEL 10.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°17 MUNICIPAL 18 DE SEPTIEMBRE, por un monto de \$3.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Mejoramiento de Nuestra Sede".

Se da lectura al «ORD. N°2387. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 10 DE NOVIEMBRE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Junta de Vecinos N°17 Municipal 18 de Septiembre por un monto de \$3.000.000.- para ejecución de proyecto denominado "Mejoramiento de nuestra Sede".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°17 MUNICIPAL 18 DE SEPTIEMBRE, por un monto de \$3.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Mejoramiento de Nuestra Sede".

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2087 del 09 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°208-V del 08 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2387 del 10 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°720.-

10) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°2388 DEL 10.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la ORGANIZACIÓN DE LOCATARIOS DEL CENTRO DE ARTESANÍA LOCAL OSORNO, por un monto de \$1.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebración Aniversario e Identificación para Nuestra Agrupación del Pueblito Artesanal Osorno".

Se da lectura al «ORD. N°2388. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 10 DE NOVIEMBRE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Organización de Locatarios del centro de artesanía local Osorno, por un monto de \$1.000.000.- para ejecución de proyecto denominado "Celebración aniversario e identificación para nuestra agrupación del Pueblito Artesanal Osorno".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la ORGANIZACIÓN DE LOCATARIOS DEL CENTRO DE ARTESANÍA LOCAL OSORNO, por un monto de \$1.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Celebración Aniversario e Identificación para Nuestra Agrupación del Pueblito Artesanal Osorno”.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2088 del 09 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°206-V del 08 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2388 del 10 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°721.-

11) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°2389 DEL 10.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS UNIÓN Y ESFUERZO VILLA ATLÁNTICO, por un monto de \$300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Aniversario Junta de Vecinos “Unión y Esfuerzo”.

Se da lectura al «ORD. N°2389. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 10 DE NOVIEMBRE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Junta de Vecinos Unión y Esfuerzo Villa Atlántico por un monto de \$300.000.- para ejecución de proyecto denominado “Aniversario Junta de Vecinos “Unión y Esfuerzo”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS UNIÓN Y ESFUERZO VILLA ATLÁNTICO, por un monto de \$300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Aniversario Junta de Vecinos “Unión y Esfuerzo”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2087 del 09 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°205-V del 08 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2389 del 10 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°722.-

12) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. ORD. N°2390 DEL 10.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DE ADULTO MAYOR POR LA RAZÓN O LA FUERZA, por un monto de \$200.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebrando la Navidad de Nuestros Niños".

Se da lectura al «ORD. N°2390. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 10 DE NOVIEMBRE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Club de Adulto Mayor Por la Razón o la Fuerza, por un monto de \$200.000.- para ejecución de proyecto denominado "Celebrando la navidad de nuestros niños".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DE ADULTO MAYOR POR LA RAZÓN O LA FUERZA, por un monto de \$200.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebrando la Navidad de Nuestros Niños".

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2087 del 09 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°207-V del 08 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2390 del 10 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°723.-

13) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla. ORD. N°2393 DEL 10.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE CRECIENTE O FUNDACIÓN CRECIENTE O INSTITUTO PROFESIONAL CRECIENTE, por un monto de \$2.500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "1er. Encuentro de Orquestas Latinoamericanas, Celebración Día de la Música, Osorno 2023".

Se da lectura al «ORD. N°2393. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 10 DE NOVIEMBRE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Instituto Superior de Arte Creciente o Fundación Creciente o Instituto Profesional Creciente, por un monto de \$2.500.000.- para ejecución de proyecto denominado "1er encuentro de orquestas Latinoamericanas, celebración día de la música, Osorno 2023".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Esta institución de Instituto Superior de Arte Creciente o Fundación Creciente o Instituto Profesional Creciente, cuál es la organización que solicita el aporte".

Se integra a la mesa don Juan Santibáñez Barrientos, Director Desarrollo Comunitario (S).

SEÑOR SANTIBÁÑEZ: "Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Se da la denominación, pero el nombre oficial o legal de la institución que está solicitando el aporte es la Fundación Creciente, ese es el nombre, se denomina de las otras solamente para hacer un distinguo de mayor cantidad de nombres que pudiese conocerse, pero esta es una institución que está vinculada al Colegio Santa Cecilia del sector de Maximiliano Kolbe".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL TRONCOSO: "Para complementar sobre el punto, les comento que he asistido como Encargado del Arte a varias de las presentaciones que ha hecho esta Fundación Creciente, que emana con exalumnos del Colegio Santa Cecilia, se han presentado y han hecho seminarios internacionales con participación de muchas entidades artísticas musicales de Latinoamérica, han realizado una labor muy bonita y un aporte a la cultura muy interesante. Por lo tanto, aparte de dar esa pequeña explicación, quiero aprobar con mucho gusto la organización de este Encuentro de Música Latinoamericana, fue muy bonito lo que realizaron y que van a seguir haciendo, por lo que se ha advertido en el trabajo que desarrolla esta Fundación Creciente, y don Aliro Núñez es su Presidente".

ALCALDE CARRILLO: "Para aclarar la consulta que hace el colega Juan Carlos Velásquez, el nombre de la organización, y está así en el certificado que otorga el Municipio, dice: Instituto Superior de Arte y Creciente o Fundación Creciente, o Instituto Profesional Creciente; o sea, tiene los tres nombres, esa es su razón social. Y después, si uno va a los certificados que han emitido algunas entidades públicas hablan de Fundación Creciente, pero lo que manda aquí es el certificado que otorga el Municipio de Osorno con el nombre que ellos ingresaron de inscripción de la personalidad jurídica y es Instituto Superior de Arte Creciente o Fundación Creciente o Instituto Profesional Creciente, ese es el nombre".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Voy aprobar este punto Alcalde, ya que se dio la explicación sobre mi consulta, porque nosotros somos los que damos los recursos acá y como había tres nombres, esa era mi inquietud, porque en uno de los documentos decía Fundación Creciente, en otros salían otros nombres, entonces quería aclararlo".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE CRECIENTE O FUNDACIÓN CRECIENTE O INSTITUTO PROFESIONAL CRECIENTE, por un monto de \$2.500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "1er. Encuentro de Orquestas Latinoamericanas, Celebración Día de la Música, Osorno 2023".

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2095 del 10 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°211-V del 10 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2393 del 10 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°724.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

14) El señor Alcalde pasa al punto 14° de la Tabla. ORD. N°2781 DEL 08.11.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para autorizar anticipo de recursos para el pago de Bonificación por Incentivo al Retiro Docente, estipulado en la Ley N°20.976, correspondiente a cupos 2021, designados en Resolución Exenta N°3904/27.07.2023 del Ministerio de Educación, que beneficiará a un total de 34 Profesionales de la Educación.

Se da lectura al «ORD. N°2781. D.A.E.M. ANT.: LEY N°20976 RETIRO VOLUNTARIO DOCENTE, CUPOS 2021. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 08 DE NOVIEMBRE 2023. DE: HÉCTOR ÁGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

1. A través del presente, me permito solicitar a Ud., someter a consideración y conocimiento en tabla de Sesión de Concejo Municipal a efectuarse el próximo martes 14 de Noviembre de 2023, Solicitud de recursos para pago de Bonificación por Incentivo al retiro Docente, estipulado en la ley N°20.976, correspondiente a cupos 2021 designados en Resolución Exenta N°3904/27.07.2023 del Ministerio de Educación.

2. Dicho anticipo, beneficiará a un total de 34 Profesionales de la Educación, correspondiente a cupos del año 2021, el cual se solicita conforme a instructivo para la aplicación de dicha normativa.

3. Se adjunta, instructivo del MINEDUC, ficha de solicitud de recursos, certificado de Secretario Municipal, que indica fecha de presentación de renuncia voluntaria.

4. Para su conocimiento y resolución.

Saluda atentamente a Usted; HÉCTOR ÁGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de autorizar anticipo de recursos para el pago de Bonificación por Incentivo al Retiro Docente, estipulado en la Ley N°20.976, correspondiente a cupos 2021, designados en Resolución Exenta N°3904/27.07.2023 del Ministerio de Educación, que beneficiará a un total de 34 Profesionales de la Educación.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2781 del 08 de Noviembre de 2023, del Departamento de Administración de Educación, y antecedentes adjuntos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°725.-

15) El señor Alcalde pasa al punto 15° de la Tabla. ORD. N°2793 DEL 09.11.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2024 OSORNO (PADEM). *DOCUMENTO ENTREGADO EN PENDRIVE.*

Se da lectura al «ORD. N°2793. D.A.E.M. ANT.: PADEM 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR PUNTO EN LA TABLA DE SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 09 DE NOVIEMBRE 2023. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

1.- Junto con saludar, por medio del presente solicito a usted, se incluya en tabla de la Sesión Ordinaria del día 14 de Noviembre 2023, entrega de la versión final PADEM 2024 para aprobación del Concejo Municipal Osorno.

2.- Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, se despide atentamente; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE CARRILLO: “Le voy a pedir a don Jorge Raddatz, que pase a la mesa para que nos pueda informar respecto a lo qué va a ser este PADEM 2024; sé que la Comisión de Educación estuvo trabajando. No sé si don Juan Carlos Velásquez, Presidente de la Comisión, quiere acotar algo antes.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Con mucha satisfacción trabajamos este proyecto educativo, con todas las áreas pertinentes del departamento de educación, finanzas, personal, el tema de los VTF, que también participaron; el área de infraestructura que es una tremenda oferta que está presentando el DAEM hoy en día para poder desarrollar varias actividades durante el año 2024, por sobre los cuatro mil millones de pesos; que dentro de eso, don Jorge va a profundizar un poco más, en la construcción del gimnasio de la Escuela Sociedad de Socorro por mil doscientos millones de pesos. Agradecer, la buena gestión que ha tenido el DAEM en este tema, porque en otras partes de Chile se habla de un déficit en la educación, en las SLEP se habla de paro, más de 160 días de paro, y gracias a que nosotros no tenemos ese inconveniente podemos invertir nuestros recursos sanamente en nuestros jóvenes, colegios, y así, llevarlo también como infraestructura para que la comunidad osornina



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

igual pueda ser parte de aquello. Así es que, felicitar al DAEM por esto, y a todos mis colegas Concejales por su aporte en cada una de sus intervenciones, y como don Jorge pasará a la mesa, que él explique mejor este tema.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, quiero agradecer el trabajo de la Comisión de Educación, a cada uno de ustedes colegas Concejales, por sus aportes, sé que hicieron varios a este PADEM, y eso es lo bueno, que se pueda incorporar la opinión de ustedes en un trabajo colectivo, que estamos haciendo todos por mejorar la educación en la comuna de Osorno.”

Se integra a la mesa del Concejo, don Jorge Raddatz Soto, Director (R) D.A.E.M. Osorno.



SEÑOR RADDATZ: “Buenas tardes Presidente, Concejales, Concejalas. En primer lugar, agradecer a todos los Concejales aquí presentes, su buena disposición, todos asistieron en las diversas reuniones que hicimos, que fueron hartas, como cinco, seis reuniones; donde se presentaron las áreas de trabajo que se van a desarrollar este año, y creo que fue bien productivo, el día viernes se hizo una síntesis ante los Directores de Escuelas Urbanas de Osorno, se entregó a todos los colegios para que hagan sus observaciones pertinentes. Les voy a presentar un resumen de los aspectos más importantes, porque ustedes tienen el detalle en sus correos electrónicos, son 208 páginas del PADEM, propiamente tal, y después por una situación que la Dirección de Educación Pública solicita, se tiene que entregar la nómina de todas las personas que trabajan en el DAEM de cada comuna del país, por establecimiento educacional y por tipo de contrato, y eso va como anexo, porque es un listado bastante grande que ocupa varias páginas. Esto es un resumen, y comenzaré con la exposición.”



Este va a ser el cronograma que va a regir a partir del año 2024. Arriba está el Alcalde, por supuesto, faltó agregarlo, después está el Director de Educación, Secretaría DAEM, Asesoría Jurídica, que está compuesta por tres Abogadas, y va a existir una Directora Jurídica; Informática, que antes estaba como área, pero es una Unidad que está relacionada con todo, con los establecimientos educaciones, incluso, su relación con el área informática de la Municipalidad; Comunicaciones, Subdirector, Oficina de Partes a cargo de él, y la Unidad de Fiscalizaciones de la Superintendencia de Educación. Después, están las cinco áreas de trabajo: Técnico Pedagógica, Proyectos e Infraestructura, Personal, Adquisiciones, Finanzas y Contabilidad; y finalmente, todos los Directores de los Establecimientos Educativos de la comuna, que son 40 Directores, que ya nos hemos reunido con la mayor parte de ellos, y estamos elaborando el trabajo para el año 2024 de acuerdo a este nuevo PADEM.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- ▶ Cabe tener presente, que la distribución reseñada se sustenta en diversas fuentes de financiamiento a efectos de contratación y administración del recurso humano;
- ▶ Subvención regular (D.F.L. N° 2/1998 de Educación).
- ▶ Subvención Escolar Preferencial (ley N° 20.248).
- ▶ Subvención Especial Diferencial (ley N° 20.201).
- ▶ Subvención Vía Transferencia de Fondos JUNJI
- ▶ Fondo de Apoyo a la Educación Pública.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Esas son las Fuentes de Financiamiento por la cual llegan los recursos al DAEM de Osorno, no se olviden que estas son transferencias que hace el Ministerio de Educación a través de la Ley de Presupuesto, que este año se estima que va a bordear los catorce mil quinientos millones de dólares aproximadamente, que es el presupuesto más grande de todos los Ministerios del país, es el que tiene mayor inversión; por lo tanto, la responsabilidad también es mayor. Está la Subvención Regular, la Subvención Escolar Preferencial, que después ustedes la van a ver en más detalle; la Subvención Especial Diferencial, que es para las escuelas especiales que están a nivel nacional; la Subvención Vía Transferencias de Fondos JUNJI, para los Jardines Infantiles; y el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, que se agregó hace 10 años, que antes era Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal, después se modificó; que es una cantidad importante de recursos que reciben todos los DAEM del país, y que por lo menos, en Osorno, se utilizan bien, en alguna medida, porque hemos tenido que devolver hartos recursos por la no ejecución de proyectos. Pero esto es importante, porque ha significado un alivio, pero si los municipios del país lo invirtieran bien, estoy hablando en general, sería un gran aporte para la educación.

PRESUPUESTO EDUCACION AÑO 2024

Sub.Prog. Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Devengado 31/08/2023	Proyectado Diciembre	total Año 2023	Proyecto Ppto año 2024	% Part.
05	C x C Transferencias Corrientes	40.184.960.000	25.889.043.547	18.007.521.774	43.896.565.321	46.530.359.240	86,87
05.01	Del Sector Privado	1.000.000	0	0	0	0	0,00
05.03	De Otras Entidades Públicas	38.297.922.000	25.186.552.474	16.718.276.237	41.904.828.711	44.419.118.434	82,93
06	C x C Rentas de la Propiedad	233.412.000	114.905.358	197.452.679	312.358.037	331.099.519	0,62
06.01	Arriendo de Activos No Financieros	25.099.000	4.515.661	2.257.831	6.773.492	7.179.901	0,01
06.99	Otras Rentas de la Propiedad	208.313.000	110.389.697	195.194.849	305.584.546	323.919.618	0,60
07	C x C Ingresos de Operación	15.000.000	0	15.000.000	15.000.000	15.900.000	0,03
07.02	Venta de Servicios	15.000.000	0	15.000.000	15.000.000	15.900.000	0,03
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	1.514.372.000	1.131.373.979	565.686.990	1.697.060.969	1.798.884.627	3,36
08.01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	1.469.133.000	1.042.363.735	521.181.868	1.563.545.603	1.657.358.339	3,09
08.99	Otros	45.239.000	89.010.244	44.505.122	133.515.366	141.526.288	0,26
12	C x C Recuperación de Préstamos	1.190.420.000	777.251.856	388.625.928	1.165.877.784	1.235.830.451	2,31
12.10	Ingresos por Percibir	1.190.420.000	777.251.856	388.625.928	1.165.877.784	1.235.830.451	2,31
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	93.500.000	61.493.637	30.746.819	92.240.456	97.774.883	0,18
13.03	De Otras Entidades Públicas	93.500.000	61.493.637	30.746.819	92.240.456	97.774.883	0,18
15	Saldo Inicial de Caja	13.275.914.000	13.275.914.000		13.275.914.000	3.550.520.473	6,63
	totales	56.507.578.000	41.249.982.377	19.205.034.189	60.455.016.566	53.560.369.192	100

Este es el presupuesto del año 2024, que ya lo presentó don Oscar Rosales, en las reuniones que han tenido con ustedes, y también, lo ha presentado en la Dirección de Finanzas de la Municipalidad. El presupuesto son cincuenta y tres mil quinientos millones de pesos, falta agregar el saldo inicial de caja, que eso se realizará los primeros días de enero, con lo cual, creo que se va a superar los sesenta mil millones de pesos el presupuesto del año 2024. Eso solamente los ingresos, está establecido en la imagen, no traje los gastos, pero esas son las principales transferencias, que son 86,87%; y la de gastos, para no alargar tanto, pero igual ustedes la conocieron cuando tuvieron la reunión con don Oscar Rosales.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ESTAMENTOS	FUNCIONARIOS	HORAS
DOTACIÓN PERSONAL DAEM	103	4532
DOTACIÓN DOCENTE SUBVENCIÓN NORMAL TITULAR	642	22516
DOTACIÓN DOCENTE SUBVENCIÓN NORMAL CONTRATA	108	2998
TOTAL	758	25514
DOTACIÓN DOCENTE SUBVENCIÓN PIE TITULAR	400	5986
DOTACIÓN DOCENTE SUBVENCIÓN PIE CONTRATA	52	1026
TOTAL	452	7012
DOTACIÓN DOCENTE SUBVENCIÓN SEP TITULAR	241	2106
DOTACIÓN DOCENTE SUBVENCIÓN SEP CONTRATA	35	511
TOTAL	276	2617
DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN SUBVENCIÓN NORMAL	321	13371
DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN SUBVENCIÓN PIE	61	2269
DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN SUBVENCIÓN SEP	147	5825
DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN VTF	59	2596
PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL	19	182
TOTAL FUNCIONARIOS	2.196	63.918

Esa es la dotación docente municipal del DAEM de Osorno. Está la Dotación del DAEM, Dotación de la Subvención Normal Titular y Contrata, y eso significa un total de 758 trabajadores; después tenemos Dotación Docente Subvención PIE, que son en total 452 personas; la Dotación Docente Subvención SEP Titular y Contrata, aquí son 276; Dotación Asistentes de la Educación Subvención Normal, son 321; Dotación Asistentes de la Educación Subvención PIE, son 61; Dotación Asistentes de la Educación Subvención SEP, son 147; Dotación Asistentes Jardines VTF, son 59; y el Proyecto Preuniversitario, son 19. En total son 2.196 trabajadores en el Departamento de Educación Municipal de Osorno, con un total de 63.918 horas contratadas; y toda esa carga horaria y de personal, se tiene que financiar con la Fuente de Inversión que les mostré anteriormente.

LEY SEP AÑO 2024

PROYECCIÓN RECURSOS SEP 2024	
LICEOS	\$1.989.422.940
ESCUELAS URBANAS	\$3.353.420.244
ESCUELAS RURALES	\$545.096.592
TOTAL	\$5.887.939.776



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Este es un resumen de la Ley SEP año 2024, esto es muy importante, porque con estos recursos los establecimientos educacionales tienen que hacer su proyecto educativo, su plan de mejora educativa. Estos recursos son destinados en su totalidad a los establecimientos educacionales para su Proyecto Educativo Institucional, es un aporte muy importante que hace el Estado, a las escuelas y liceos, y que tienen que invertirlo en dicho proyecto, 50% para personal y 50% para el proyecto mejoramiento educativo, es una cuestión muy potente, que ya lleva años, comenzó en el año 2018 hasta el día de hoy; hay que sacarle mucho provecho, y los municipios aquí tienen una tremenda fuente de inversión para el Proyecto Educativo de la escuela y para mejorar los índices educativos de cada escuela, liceo, etc. El año 2024 van a ser casi cinco mil ochocientos millones de pesos, falta agregar el saldo final de caja que serán unos dos mil millones de pesos más; o sea, vamos a estar hablando prácticamente de más de ocho mil millones de pesos para el Proyecto Educativo de las escuelas, y nosotros vamos a hacer un seguimiento, lo que nunca se ha hecho, en qué lo invierten los Directores, pero se realizará un seguimiento cuatrimestral, y después en la última lámina, es la importante, porque me voy a referir a eso.

LICEOS

Establecimiento	Subvención
LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	\$412.059.744
LICEO INDUSTRIAL OSORNO	\$251.015.676
LICEO RAHUE	\$222.331.884
LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	\$494.523.048
INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO	\$509.482.380
INSTITUTO POLITECNICO	\$100.010.208
TOTAL	\$1.989.422.940

Están los liceos, el monto que van a recibir el año 2024, reitero, más el saldo del año 2023.

Establecimientos Urbanos

ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASCENCIO	\$117.557.676
ESCUELA ESPAÑA	\$146.074.692
ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	\$356.474.496
ESCUELA SUIZA	\$165.876.108
ESCUELA FUNDACION PAUL HARRIS	\$140.411.904
ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	\$211.551.588
ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	\$271.282.452
ESCUELA N.88 CANADA	\$251.742.216
ESCUELA CLAUDIO ARRAU	\$95.805.588
ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES	\$143.111.544
ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	\$473.552.916
ESCUELA N. 46 ITALIA	\$233.898.168
ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	\$71.557.308
ESCUELA CARLOS CONDELL	\$209.571.612
ESCUELA DE ARTES Y CULTURA OSORNO	\$213.927.696
ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO DE SEÑORAS	\$229.885.092
ESCUELA PARVULARIA `PEDRO AGUIRRE CERDA`	\$21.139.188
TOTAL	\$3.353.420.244



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Las escuelas urbanas, ustedes pueden apreciar que hay escuelas que tienen una importante cantidad de recursos que en su mayoría sobrepasan, casi todos, los doscientos millones de pesos, entonces no pueden decir que les falta plata para llevar adelante su Proyecto Educativo.

Establecimientos Rurales

ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	\$80.676.564
ESCUELA RURAL EMILIO SURBER SCHULZ	\$50.328.576
ESCUELA RURAL PELLECO	\$11.863.188
ESCUELA RURAL PUCOIHUE	\$34.956.468
ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN	\$7.994.208
ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL	\$5.587.152
ESCUELA RURAL SANTA ROSA	\$17.434.992
ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	\$90.916.308
ESCUELA RURAL FORRAHUE	\$12.657.000
ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	\$72.183.300
ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER RUSCA	\$119.141.124
ESCUELA RURAL LUMACO	\$8.556.480
ESCUELA RURAL CHACAYAL	\$3.317.604
ESCUELA RURAL LOS ABEDULES	\$19.486.236
ESCUELA RURAL TACAMO ALTO	\$9.997.392
TOTAL	\$545.096.592

Las escuelas rurales que, por matrícula, son un poco menos los recursos, pero igual importante porque esto va de acuerdo a la categorización que se hace, a la vulnerabilidad de cada establecimiento educacional.

PROYECTO INTEGRACION ESCOLAR AÑO 2024

PROYECCIÓN RECURSOS PIE 2024	
LICEOS	\$1.086.904.416
ESCUELAS URBANAS	\$2.397.540.036
ESCUELAS RURALES	\$ 432.641.928
TOTAL	\$3.917.086.380



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Después viene otro proyecto que es sumamente relevante, que es la Subvención PIE que son para los niños/as con problemas de aprendizaje, que es una inyección muy importante de recursos, este próximo año, serán \$3.917.086.380.- más el saldo del año 2023, vamos a superar los cuatro mil millones de pesos de inversión, y también es una cantidad considerable de recurso mensual. Aquí nosotros establecimos este año que el 80% se invierta en personal, porque se estaba invirtiendo todo en personal, no quedaba prácticamente nada para insumos que necesitan los establecimientos educacionales. Entonces este año quedó un 80% para personal y un 20% para insumos.

LICEOS

Establecimiento	Subvención
LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	\$283.292.424
LICEO INDUSTRIAL OSORNO	\$137.376.456
LICEO RAHUE	\$82.386.072
LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	\$256.479.432
INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO	\$265.140.816
INSTITUTO POLITECNICO	\$62.229.216
TOTAL	\$1.086.904.416

Pueden apreciar que establecimientos educacionales como el Liceo Carmela Carvajal, Instituto Comercial, Liceo Eleuterio Ramírez, que reciben un ingreso para su proyecto educativo de más de 250 millones de pesos al año.

Establecimientos Urbanos

ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASCENCIO	\$147.359.208
ESCUELA ESPAÑA	\$162.118.380
ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	\$112.423.848
ESCUELA SUIZA	\$125.303.028
ESCUELA FUNDACION PAUL HARRIS	\$112.039.908
ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	\$164.019.396
ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	\$231.996.804
ESCUELA N.88 CANADA	\$209.541.048
ESCUELA CLAUDIO ARRAU	\$92.498.604
ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO V	\$127.930.512
ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	\$138.957.996
ESCUELA N. 46 ITALIA	\$167.963.640
ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	\$76.979.616
ESCUELA CARLOS CONDELL	\$173.745.732
ESCUELA DE ARTES Y CULTURA OSORNO	\$197.875.380
ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO DE SEÑO	\$156.786.936
TOTAL	\$2.397.540.036

Las escuelas urbanas, ustedes saben que hubo un problema porque no se hizo un trámite administrativo a tiempo; por lo tanto, se habían perdido prácticamente entre 850 y 900 millones de pesos, pero se hicieron los trámites en la Dirección Provincial de Educación y logramos recuperar esos recursos, que están llegando ahora en forma parcializada.

Establecimientos Rurales

ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	\$79.096.356
ESCUELA RURAL EMILIO SURBER SCHUL	\$48.732.240
ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	\$134.071.152
ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER RU	\$111.715.332
ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	\$59.026.848
TOTAL	\$432.641.928

Las escuelas rurales, que también impetran la subvención PIE, que es sumamente importante para tratar de igualar los aprendizajes, y apoyar a estos niños y niñas en los establecimientos educacionales.



INICIATIVAS DE INVERSION.

ESTABLECIMIENTO	PROYECTO	VALOR ESTIMADO
ITALIA	PROYECTO PILOTO DEPORTIVO	\$ 532.000.000
SOCORRO	GIMNASIO	\$ 1.200.000.000
CARMELA CARVAJAL	MEJORAMIENTO GIMNASIO CARMELA CARVAJAL	\$ 482.000.000
CANCHA LARGA	CONSTRUCCION PABELLON NUEVO	\$ 500.000.000
		\$ 2.714.000.000

PROYECTOS DE GRAN INVERSION QUE VAN A MEJORAR EL EQUIPAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

\$ 2.714.000.000.-

Esta la inversión que vamos a llevar adelante con recursos del DAEM y otras fuentes de inversión, y tenemos, por ejemplo, la Escuela Italia con \$532.000.000.-, el gimnasio de la escuela Sociedad de Socorro con \$1.200.000.000.-, este proyecto está prácticamente listo para licitarlo, falta sólo un trámite que hay que hacer en la Dirección de Obras, que esperamos que, en los próximos 30 días, o antes, pueda estar terminado, y para llamarlo a licitación. El Liceo Carmela Carvajal de Prat con \$482.000.000.-, y la construcción del pabellón de la escuela Cancha Larga con \$500.000.000.- cuyo diseño ya se está ejecutando, pero ya se adjudicó el profesional que lo realizará. Son \$2.714.000.000.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PLAN DE INVERSION - PROYECTOS ESTABLECIMIENTOS URBANOS Y RURALES

PROYECTOS	FONDOS				
	INICIATIVAS DE INVERSIÓN DAEM	FAEP	SEP	DEP	SUBV. MANTENIMIENTO
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES URBANOS	\$ 376.900.000	\$ 151.500.000	\$ 96.447.348	\$ -	\$ 71.500.000
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES RURALES	\$ 153.000.000	\$ -	\$ -	\$ 150.000.000	\$ -
INNOVACIÓN	\$ 24.587.603	\$ -	\$ 19.447.348	\$ -	\$ -
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ 2.714.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
FAEP 2021*	\$ 187.803.580	\$ 106.492.395	\$ -	\$ -	\$ -
FAEP 2024	\$ -	\$ 400.000.000	\$ -	\$ -	\$ -
PROYECTOS BICENTENARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120.000.000	\$ -
SUBTOTAL:	\$ 3.456.291.183	\$ 657.992.395	\$ 115.894.696	\$ 270.000.000	\$ 71.500.000
TOTAL	4.571.678.274				

Este es el resumen en materia de inversión que se va hacer el año 2024, está por fuentes de financiamiento: iniciativas de inversión DAEM son \$3.456.291.183.-, el FAEP por \$657.992.395.-, consideramos el del año 2024, que eso llega en el mes de mayo/junio, y de eso dejamos como 400 millones de pesos para infraestructura; la SEP que igual vamos a invertir en equipamientos, y lo que se pueda utilizar con este recurso, que lo permite, son \$115.894.696.-; la Dirección de Educación Pública con \$150.000.000.- más los proyectos bicentenarios, que nos adjudicamos este año \$120.000.000.-; lo que suma \$270.000.000.-; la Subvención de Mantenimiento son \$71.500.000.- En total, lo que se va a invertir para el próximo año en los establecimientos educacionales de la comuna, el detalle lo tienen ustedes en su carpeta, por establecimiento educacional, igual que la SEP y el PIE; está todo en su correo electrónico; un total de \$4.571.678.274.- Eso es lo que hay en proyectos para el año 2024, Alcalde.

Tres elementos para una gestión educativa orientada hacia la mejora continua en nuestra comuna

- ▶ **1.- Autonomía:** El director o directora con su equipo técnico pedagógico, profesionales docentes y no docentes, elaboran el plan de mejoramiento educativo (PME) del establecimiento con foco en aprendizajes escolares de todos los estudiantes.
- ▶ **2.- Responsabilidad:** el marco para la buena dirección y liderazgo escolar es el referente que define las practicas, competencias y conocimientos para el desarrollo de un liderazgo escolar efectivo en contextos diversos
- ▶ **3.- Efectividad:** una escuela efectiva o eficaz, promueve de forma duradera el desarrollo de todos y cada uno de los estudiantes. Los directores y sus equipos técnicos pedagógicos deben asegurar que los estudiantes de nuestros establecimientos en los distintos niveles, logren resultados de aprendizaje incremental y sostenible en el tiempo, con indicadores identificables y medibles en las distintas evaluaciones internas o externas.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Finalmente, los tres elementos básicos que se están trabajando en el DAEM son: la autonomía, la responsabilidad y la efectividad. Autonomía: el Director o Directora, con su equipo técnico pedagógico, profesionales docentes y no docentes, elaboran el plan de mejoramiento educativo (PME) del establecimiento con foco en los aprendizajes escolares de todos los estudiantes. Responsabilidad: el marco para la buena dirección y liderazgo escolar es el referente que define las prácticas, competencias y conocimientos para el desarrollo de un liderazgo escolar efectivo en contextos, incluso, diversos. Efectividad: una escuela efectiva o eficaz, promueve de forma duradera el desarrollo de todos y cada uno de los estudiantes. Los directores y sus equipos técnicos pedagógicos deben asegurar que los estudiantes de nuestros establecimientos en los distintos niveles, logren resultados de aprendizaje incremental y sostenible en el tiempo, con indicadores identificables y medibles en las distintas evaluaciones internas o externas. Esto muy importante, porque nosotros vamos a evaluar cómo se está ejecutando esto, los establecimientos educacionales tienen que hacer evaluación interna, para eso tienen recursos, de cuál es el proceso de aprendizaje que se está llevando adelante, y cómo los estudiantes están respondiendo a eso, y en algunos casos, por qué no están respondiendo, cuáles son las medidas estratégicas planificadas, todo eso, es tarea del equipo directivo; pero además, vamos a hacer una evaluación de los convenios que firmaron cada Director, porque cada vez que se gane un concurso, firma un convenio de desempeño, y éste se va a evaluar en forma permanente, se está cumpliendo lo que firmó el Director, en qué medida se está cumpliendo, por qué no se está cumpliendo, en fin, ustedes saben que el Alcalde tiene la potestad de poner término a la función de un Director si no cumple con el Convenio de Desempeño. Esto, en síntesis, Alcalde, lo que está establecido en el PADEM 2024.”

ALCALDE CARRILLO: “Muchas gracias, don Jorge, muy clarificador el Informe que ha entregado, me alegra enormemente, mientras uno ve servicios de educación paralizados, con serios problemas, otros DAEM quebrados; afortunadamente nosotros acá, y gracias a Dios, nuestro DAEM está solvente, con capacidad de invertir, de hacer obras y de mantener una educación municipal sólida; así es que, muy bien por ese PADEM para el 2024, que Dios nos acompañe para poderlo ejecutar en tiempo y forma como lo deseamos. Cedo la palabra a mis colegas Concejales.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Había hecho una pregunta sobre los números, hay \$532.000.000.- para la inversión de la escuela Italia por un proyecto piloto deportivo, eso considera la aspiración que ha tenido la escuela Italia desde hace mucho tiempo, un patio cubierto, un gimnasio, está tomado en cuenta ahí señor Director.”

SEÑOR RADDATZ: “Nosotros queremos llevar un proyecto innovador a la escuela Italia, no se olviden ustedes que la escuela Italia tiene un gimnasio vecino, que está al lado, que reúne todas las condiciones para llevar adelante todas las prácticas, queremos llevar a la escuela Italia un proyector realmente novedoso, que en estos momentos no existe en la comuna de Osorno, y esto lo planteo al Alcalde en alguna oportunidad, y tenemos los recursos para ejecutarlo, que francamente sería algo



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

nuevo, pero no quiero entregar más detalles, porque lo tenemos a nivel de estudio, estamos trabajando en esos y están los recursos para llevarlo adelante.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Sabe por qué se lo pregunto, porque el gimnasio pertenece a COLODEP, en el cual desarrollan sus actividades físicas, culturales, artísticas la escuela Italia, pero a veces no está disponible, y siempre ellos han aspirado a un patio cubierto o un gimnasio; no tengo ninguna duda que el proyecto debe ser muy interesante, que va a desarrollar física, intelectual, social y emocionalmente a los alumnos; por eso le pregunto, está considerado algún patio cubierto porque los niños y niñas salen a la intemperie.”

SEÑOR RADDATZ: “Concejal, uno cuando está a cargo de una institución tiene que establecer prioridades, nosotros estamos pagando todos los meses para que el gimnasio está disponible para todos los estudiantes de las 8 de la mañana hasta las 16:00 horas, de manera que el objetivo pedagógico del establecimiento se está cumpliendo en su integralidad, obviamente que hoy día, existe una falencia de recintos deportivos en las escuelas; por ejemplo, el otro día, visitamos la escuela Sociedad de Socorro, donde ahí no hay nada en ese sector, y por eso que se va a ejecutar la construcción de este gimnasio por una cuestión integral de un proyecto educativo, porque la escuela quedó chica, estuvimos evaluando con el Constructor que me acompañó dónde, posiblemente, se puede presentar un proyecto de ampliación de la escuela, en este momento no tienen biblioteca, CRA (Centro de Recursos para el Aprendizaje); entonces tenemos que ver cómo construimos un CRA en dicho establecimiento, que hoy en día, por la cantidad de gente que existe, el CRA está siendo utilizado como Sala de Profesores, de manera que, estimado Concejal; hay un enorme trabajo a futuro que hacer, y tenemos que focalizar de la mejor manera posible los recursos que tenemos.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Lo primero, es mencionar que se hicieron varias reuniones, y agradezco al Presidente de la Comisión, porque pudimos participar todos, estuvimos atentos a poder intervenir y dar nuestras apreciaciones respecto al PADEM. Lo segundo, es que el PADEM es muy interesante, de verdad que si se cumple lo que está estipulado, evidentemente que la educación pública y municipal, en este caso, va a estar en mucho mejor pie proyectándose hacia el futuro, me parece que es relevante, como lo dijo el Director, que se supervigile, que lo que se dijo en el papel se haga, eso es muy importante, me parece que también tiene que ver mucho con el liderazgo al interior de los establecimientos educacionales, así que al menos con este Concejal cuentan con ese voto de confianza, porque es un buen instrumento. Y lo tercero, quiero destacar algo que evidentemente me corresponde por mi rol como Comisión de Infraestructura y Deporte. La infraestructura que ahí se mencionó, que tiene que ver con Cancha Larga, el pabellón, el mejoramiento del gimnasio Carmela Carvajal y la escuela Italia, me parecen muy buenas noticias, pero quiero resaltar una, y lo he dicho como cuatro veces en este Concejo, creo que ya los tengo aburridos, pero de verdad me parece muy importante decirlo. Nosotros llegamos el 2021, usted Alcalde y este Concejo, probablemente muchos de los que están acá también, y el sector



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Quinto Centenario, un sector amplio, bastante grande, 27.000 personas inscritas en el Cesfam, 1.000 más que Rahue Alto Sur, y un sector que cuando llegamos al 2021 no tenía comisaría, no habían bomberos, servicios públicos, no hay recintos deportivos de calidad, gimnasios públicos, ninguno para 27.000 personas, y tampoco había mucha inversión privada, aparte de las casas que se construían, evidentemente, con subsidio del SERVIU. Qué nos encontramos hoy en día, porque también hay que resaltar lo positivo; sucede que tenemos un retén móvil, un proyecto de Estadio, donde el fin de semana hubo un conflicto, murió una persona, ahí se va a hacer un Proyecto de Estadio que me parece muy importante, que es ganar espacios públicos a la delincuencia y que se ocupen evidentemente para lo que están, que es hacer deporte, me pone muy contento, y se lo dije al Director ayer, que se confirme la noticia de estos 1.200 millones estimativos para construir un gimnasio en la escuela Sociedad Socorro, porque créanme que cuando uno habla de falta de oportunidades, esa es una falta de oportunidad, esos niños no tienen ni una posibilidad de hacer deporte bajo techo durante todo el año, en una ciudad que llueve 222 días al año, nada más y nada menos, entonces me parece que no sólo es una buena noticia, desde el punto de vista de qué se hace con recursos DAEM, que es muy bueno, o sea, queda dinero en este Municipio, en este DAEM para poder invertir, para hacer inversión propia, me merece muy bien, sino que además lo que se está haciendo le va a cambiar la vida a mucha gente, además, se va a transformar quizá en una infraestructura, no sé en cuántos años más se va a construir un gimnasio allá, espero que no pase muchos años más, pero evidentemente solo requiere aprobaciones técnicas, de tener terreno, tener recursos, etc.; por lo tanto, bienvenido que se pueda hacer esto ahora, me parece que va a fortalecer la educación de la escuela Sociedad Socorro, le va a cambiar la cara al sector, complementado con los dos proyectos que anteriormente mencioné, el retén móvil y este estadio que está en pleno diseño de parte del SECPLAN, donde además, hemos visto que llegó la inversión privada, en la esquina, tenemos una estación de servicio, espectacular y donde además viene la conexión de la ruta U-72 con la ruta U-40; me parece que cuando se complementan los recursos municipales, la directriz municipal, la visión hacia un sector que ha sido ampliamente postergado durante la historia, y que hoy día desde el 2021 a la fecha, ya tengamos tres hitos relevantes y que se vengán dos o tres más, me parece que siembra esperanza, que pone el foco donde, evidentemente, hay que ponerlo, que son aquellos que tienen menos oportunidades, y de verdad que lo que van a hacer, va a ser parte de esta cronología de hechos sucesivos que le va a ir cambiando de a poco la cara al sector, pero también ir mejorando las condiciones de vida de las vecinas y vecinos del sector de Rahue Alto Norte”.

CONCEJALA URIBE: “Rescatar que en este PADEM, en eso vamos a estar insistiendo, viendo el tema del gimnasio de la escuela Sociedad Socorro, era Concejal usted Alcalde, sabe cuándo lo pedíamos, estuvimos trabajando tanto tiempo por eso, lamentablemente no estaban buenos los equipos y que bueno, que en esta vez nuevamente se está recalcando, espero que sea esta vez, que pueda realizarse el gimnasio de la escuela Sociedad Socorro, una visión de muchos años y que dije que en un momento, esa escuela estuvo hasta en lista de espera, todas esas cosas las



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

fueron retrasando, porque también los niños y niñas no tenían cómo recrearse, así que, contenta por eso Alcalde y vamos a estar pendientes de que se cumpla todo”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “También quiero destacar el tema del organigrama, que podemos visualizar una jerarquía clara, precisa, de manejo y de administración del DAEM, donde están las cinco áreas, siempre las áreas importantes de la gente que cumple esa función, está haciendo su trabajo, espectacular, lo vimos, infraestructura en un periodo, no por culpa de los funcionarios, sino que de otros factores, pero siempre estuvieron presentes y hoy día tenemos una gran capacidad de inversión de 4.500 millones, felicitar también al Jefe de Finanzas por colocar los recursos a disposición; y a don Héctor, quien realiza el manejo de personal, versus dotación docente, que es un criterio que hay que manejar muy bien para poder financiar de manera correcta, ya lo decía don Jorge. Esto también Alcalde, decirlo que contó con su aprobación cuando conversamos, de que podríamos intervenir, hacer modificaciones, y es lo que hoy día tenemos, felicitar y ver que los recursos públicos se invierten con transparencia, con probidad, se ejecutan las obras, y cualquier persona que quiera visualizarlo, me imagino que va a quedar en la página del DAEM para poder ver el presupuesto con que cuenta nuestro Departamento Administrativo de Educación”.

CONCEJALA LICÁN: “Quiero reconocer el trabajo del DAEM, me siento muy contenta y agradecida de que el próximo año existirán dispensadores menstruales dentro de las escuelas rurales y liceos de nuestra comuna de Osorno, creo que es un paso bastante grande para disminuir el ausentismo escolar en niñas; se agradece eso. El trabajo con respecto a la educación intercultural, hoy día los recursos que quedaron para las educadoras tradicionales también es un hito importante. Que incluyamos la rayuela dentro de las actividades extraprogramáticas, igual es algo significativo, lo reconozco y valoro mucho, pero tengo unas consultas, con respecto a la escuela de Cancha Larga, hoy día hay una disminución y quiero preguntar, porque puede que me equivoque, don Jorge, el año 2023 estaba la idea de reparar la cancha de esta escuela y hacer un nuevo pabellón, y para eso había una inversión de 1.035 millones el año pasado, este año, al parecer, hay una de esas cosas que no se va a ejecutar, esa es una consulta, y la otra es con respecto al Liceo Politécnico, igual hay una merma, entiendo que el gimnasio no va porque no corresponde, por el espacio, usted lo explicó en oportunidades anteriores que el espacio no daba, se entiende eso, pero no sé si se harán los comedores de los profesores, había un tema para dejar bicicletas, porque veo desde 211 millones, aproximadamente hoy día en el Liceo Politécnico, va a haber una inversión de 500, hay una baja en eso, hay una reorganización en esos proyectos”.

SEÑOR RADDATZ: “La felicito porque usted leyó el documento, en la escuela de Cancha Larga efectivamente el presupuesto era mayor, pero usted tiene que saber qué tiene uno que colocar en la balanza, no afecta para nada el proyecto original de la escuela, de las ocho salas que se van a hacer, como que las salas estaban sobredimensionadas, las ocho salas van a existir, pero van a haber menos metros



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

cuadrados, y la tipología del proyecto también la vamos a cambiar porque existen otros sistemas constructivos. Respecto a la cancha, estuve allá para el aniversario, me invitó la Directora que conozco durante varios años, una profesora y Directora notable, excelente profesional, nosotros lo conversamos y vamos a ver en el año, qué podemos hacer, efectivamente, esto tiene una falencia desde el punto de vista de la cancha, que ya cumplió su vida útil, lo hemos conversado con el equipo de infraestructura, por lo tanto, eso no está abandonado”.

ALCALDE CARRILLO: “En todo caso colega, quiero decirle que cuando nos reunimos con el establecimiento de Cancha Larga, porque para tomar esta decisión el año pasado tuvimos que reunirnos con la comunidad escolar, estaba el Centro de Padres, la Dirección, profesores, estudiantes, apoderados; existía esta disyuntiva entre la multicancha y el pabellón del establecimiento, y ellos optaron por el pabellón, ante cualquier circunstancia prioridad, el pabellón, sin descartar la posibilidad de hacer la multicancha”.

SEÑOR RADDATZ: “Gracias señor Alcalde, en el Liceo Politécnico, estamos haciendo una evaluación completa del proyecto porque ahora es bicentenario, tenemos una reunión con el equipo directivo, ya hicimos una, pero no me ha quedado tiempo para reunirme nuevamente, tengo que hacerlo con los tres directivos de los liceos bicentenarios, porque se firmó un convenio, el cual tenemos que cumplirlo y llevarlo adelante, de manera que eso es muy importante, que le demos una mirada de nuevo al proyecto educativo del establecimiento educacional, no sólo del Politécnico, sino también otros; igual que el Liceo Industrial, que no es bicentenario, pero se nos ha ido quedando un poco atrás, entonces tenemos que ver, sostuve una larga reunión con el Director, viendo qué vamos a hacer en el Liceo Industrial para potenciarlo, eso señor Alcalde, no sé si hay más consultas.”

CONCEJAL TRONCOSO: “En realidad no es una pregunta, es una reflexión, me parece que el plan que ha presentado el Director es muy auspicioso, optimista, real, aterrizado, y que proyecta, para el otro año, una mejor gestión en el plano educacional para nuestros niños y niñas de las escuelas municipales fiscales, ojalá que este orden de este PADEM, esta clarísima planificación, vaya en pro de la recuperación de los alumnos que hemos perdido, porque eso tenemos que reconocerlo, en la educación municipal versus la educación particular subvencionada que nos ha llevado a muchos alumnos por varias razones, que ya lo ha explicado usted, señor Alcalde, que la colega Licán, lo ha señalado en alguna oportunidad, tenemos que recuperar a esos alumnos, hay iniciativas que se han dado; he planteado una, la vengo diciendo desde los tiempos de don Mario Montesinos, que era el Director, después, cuando estuvo el señor Gutiérrez, y ahora se lo he insinuado a este DAEM. Nuestros apoderados, que han llevado a sus alumnos a otra parte, tenemos formas de recuperar a esos niños y niñas; que no solo son en el desarrollo intelectual, sino también en el desarrollo de una educación complementaria, que es emocional, artística, deportiva y de todo tipo. Mi planteamiento es, después se lo voy a comunicar más en detalle al señor Raddatz, pero lo quiero dejar insinuado, en nuestras escuelas municipales, porque trabajé ahí



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

y organicé muchos actos, hacemos tremendos espectáculos artísticos, musicales y culturales; y se los mostramos solamente a nuestros apoderados y a algunos Concejales que vamos a esos actos, pero no así a la comunidad, así como vamos a exponer en el carnaval lo que tenemos en nuestra ciudad, también sería bueno dar a conocer lo que hacen nuestras escuelas, en sus establecimientos, y el “modus operandi” sería que no vamos a gastar dinero, porque tenemos la televisión, sería grabar los actos que hacen nuestros profesores con los asistentes y, sobre todo, con nuestros alumnos y apoderados, y después presentarlos a la comunidad para que los apoderados vean, mire: esto están haciendo la escuela tanto, esto hacen mis hijos, esto hacen los profesores, mostrémoslo y le aseguro que vamos a tener de retorno muchos alumnos que se quieren ir a esa escuela, a esas escuelas municipales, lo dejo planteado señor el Alcalde, señor Director del DAEM, y quiero conversarlo con más detalles con usted para que pongamos con el área de comunicaciones del DAEM un proyecto que permita que nuestras escuelas estén en nuestra televisión mostrando las capacidades que tenemos, aparte del desarrollo intelectual, que es muy importante, pero la educación no solo es intelectual, también es emocional, es social, es física, lo dejo planteado una vez más, aunque parezca reiterativo, pero quisiera que nuestras escuelas estuvieran en la televisión Municipal para que así podamos rescatar a nuestros alumnos que se nos han ido por diferentes razones de la educación municipal fiscal, gracias señor Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, le quiero pedir a los Concejales que miren nuestro canal, para que vean los videos, hay muchos en nuestro canal exhibiéndose, yo lo veo; por lo tanto, sé la programación que tiene el canal, veo las noticias, la programación, los invito a ver el canal municipal para que la comunidad se entere de lo que estamos haciendo en educación, y hay que recordar que en septiembre hubieron cuatro galas en el gimnasio monumental, esta administración les ha abierto las puertas del gimnasio monumental a nuestros colegios, hizo una hermosa gala con más de 4.000 personas, la escuela de México, la escuela Efraín Campana, la escuela Deportiva, y tengo atendido, que la escuela Leonila Folch; la escuela Italia hizo un encuentro educacional en el parque Chuyaca, muy bonito, celebrado por todo el mundo, incluso salió en la prensa local, hoy en día nuestros establecimientos están trabajando en la promoción municipal, se está trabajando con los colegios, esta instrucción ya la di como Alcalde hace mucho tiempo atrás y se está ejecutando”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Claro, pero, habría que hacer algo en que participen todos los establecimientos educacionales, los 40 programados en alguna oportunidad para que toda nuestra enseñanza complementaria se pueda observar, aparte de lo muy interesante que señala usted, de algunos establecimientos educacionales, lo ideal es que sean todos”.

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, don Jorge, muchas gracias por el trabajo realizado, colegas Concejales igual a ustedes por el equipo que estuvo elaborando este PADEM, sé que hubo mucho aporte y también se recogieron aportes que aquí en este Concejo se entregaron por parte de nuestros colegas Concejales, fueron incorporados en el



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PADEM, por lo tanto, la participación de ustedes está realmente ahí en el papel, como ustedes lo han señalado”.

SEÑOR RADDATZ: “Gracias Alcalde, solamente agradecer al equipo interno del DAEM, a mi equipo directivo, a la parte de finanzas, personal, que estuvimos trabajando intensamente estos tres meses; y a usted, Alcalde, por haberme escuchado los planteamientos que se iban a llevar adelante en el PADEM”.

ALCALDE CARRILLO: “Muchas gracias a ustedes y tenemos un gran desafío para el 2024, cumplir con lo que está establecido. Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2024 OSORNO (PADEM). DOCUMENTO ENTREGADO EN PENDRIVE.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2793 del 09 de Noviembre de 2023, del Departamento de Administración de Educación.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°726.-

16) El señor Alcalde pasa al punto 16° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE CARRILLO: “Colegas, tenemos dos Puntos sobre Tabla, para que analicemos y votemos. Primer punto: ORD. N°2406 DEL 13.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO PESCA, CAZA Y TIRO AL VUELO RAHUE, por un monto de \$2.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Final Tiro Ecológico Zona Sur, Modalidad Compak Sporting”.

Se da lectura al «ORD. N°2406. DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO – SOBRE TABLA. OSORNO, 13 DE NOVIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo del día martes 14.11.2023, Solicitud de aporte



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

para Club Deportivo Pesca, Caza y Tiro al Vuelo Rahue, por un monto de \$2.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Final Tiro Ecológico Zona Sur, Modalidad Compak Sporting".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales"

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO PESCA, CAZA Y TIRO AL VUELO RAHUE, por un monto de \$2.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Final Tiro Ecológico Zona Sur, Modalidad Compak Sporting".

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2103 del 13 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°212-V del 13 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2406 del 13 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°727.-

2) ALCALDE CARRILLO: "Pasamos al punto 2, sobre Tabla. ORD. N°2415 DEL 14.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA B L DANCE COMPANY, por un monto de \$1.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Competencia Latinoamérica de Danza Espectáculo".

Se da lectura al «ORD. N°2415. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 14 DE NOVIEMBRE 2023. DE: JUAN SANTIBÁÑEZ BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Agrupación Social, Cultural



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

y Deportiva BL Dance Company; por un monto de \$1.000.000.- para ejecución de proyecto denominado “Competencia Latinoamérica de danza espectáculo”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA B L DANCE COMPANY, por un monto de \$1.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Competencia Latinoamérica de Danza Espectáculo”.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2110 del 14 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°213-V del 14 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2415 del 14 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°728.-

3.- CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde primero quisiera invitar o convocar a reunión de Comisión de Salud para el próximo martes, después del Concejo, para evaluar el Plan de Salud 2024”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, estamos de acuerdo, en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a reunión de Comisión de Salud, para el día Martes 21 de Noviembre de 2023, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo. Lo anterior, analizar el Plan de Salud 2024.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 07 Concejales(as).

ACUERDO N°729.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL CASTILLA: “Y en relación a lo mismo Alcalde, durante la próxima semana, por indicación suya, habría que llamar a una reunión extraordinaria para aprobar o no aprobar el Plan de Salud, tiene que estar dentro de la fecha, porque la semana subsiguiente no va a haber Concejo”.

ALCALDE CARRILLO: “Exacto, van a haber varios Concejales en el Congreso Nacional, y no vamos a tener quorum; les pido, tanto a la D.A.F. como a la Dirección de Salud, pasar en el próximo Concejo, para que se exponga el tema de salud, el día 21 de noviembre, y la D.A.F. tendría que pasar el día 5 de diciembre a más tardar para exponer el presupuesto municipal completo”.

4.- CONCEJAL CASTILLA: “La violencia contra la mujer, es una violación a los Derechos Humanos, y si bien es un problema de Estado, los gobiernos locales, los municipios, también tenemos mucho que hacer. La encuesta nacional de Violencia Intrafamiliar del año 2022, mostró que un 23% de las mujeres, entre 15 a 65 años, han sido víctimas de violencia intrafamiliar en los últimos 12 meses y un 44% de las mujeres han experimentado violencia física, sexual o psicológica, en algún momento de su vida. En el mes de junio de este año, se nos informó sobre la transformación de la Oficina Municipal de la Mujer, a un Departamento orientado a la mujer y temática de género. Sería interesante conocer a través de un informe, una reunión de comisión o una exposición en este Concejo, en qué va esta transformación, qué acciones se han realizado y sugerir que este nuevo Departamento trabaje esta temática, articulándose y complementándose con otros Departamentos del Municipio, por ejemplo, Educación. Nuestro municipio está a cargo de la educación, lo hemos visto en el PADEM, 12 mil niñas, niños y jóvenes, que estudian en nuestras escuelas y liceos; por lo que podrían hacer un trabajo, en conjunto con el DAEM, y así también, con otro Departamento como Comunicaciones, que también lo hemos hecho mención hoy día. Ver esta temática, la violencia; ya que son 89 mil mujeres que viven en nuestra comuna y no sería nada raro, que mientras estamos aquí en Concejo, alguna esté siendo víctima de alguna agresión. Por ellas, son las razones por las que tenemos y debemos trabajar, Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Me parece muy bien colega. En todo caso, quiero señalar que el Departamento de la Mujer y Equidad de Género fue incorporado en la Mesa Comunal de Seguridad Pública, ellas están participando activamente, justamente para abordar el tema de Violencia Intrafamiliar y se están haciendo algunas acciones. Así que, le pediría a María Soledad, que es Presidenta de la Comisión de Mujer y Género, que hiciera una reunión, primero, de comisión y después, hacemos un Informe al Concejo municipal”.

CONCEJALA LICÁN: “Apoyar igual la iniciativa que tiene el colega. De hecho, durante muchos años dirigí, fui Presidenta a nivel provincial de la Agrupación de Mujeres Rurales; y hasta el año pasado, no sé este año, no tengo la información, la Región de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Los Lagos era una de las que, tristemente, lideraba la tasa de femicidio a nivel nacional, así que completamente de acuerdo, con lo que está proponiendo el colega.”

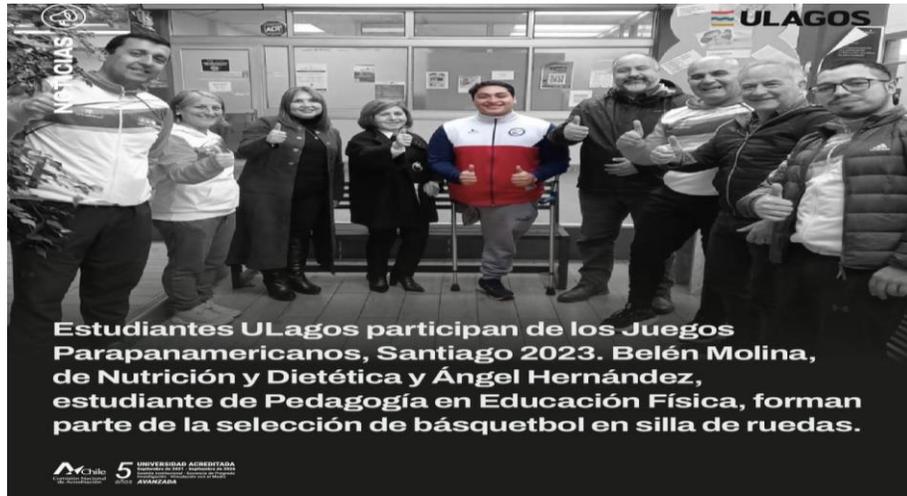
ALCALDE CARRILLO: “Exacto. Bien que se hagan entonces las acciones correspondientes.”

5.- CONCEJAL ARREDONDO: “Sólo como comentario; estoy en un grupo de WhatsApp de Concejales de Chile, y preguntan cómo aprueban un PADEM desfinanciado en otras comunas, imagínate como están, qué difícil decisión para otras comunas, cuando ocurre ese tipo de situaciones. El punto vario, tengo que mencionar Alcalde, es uno solo. El 17 de noviembre comienzan los Juegos Parapanamericanos, y la comuna de Osorno va aportar dos seleccionadas chilenas, para esta instancia: una es Belén Molina, que va a participar en Basquetbol en silla de ruedas. Belén recibió la beca, el otro día, la Beca Deportiva Municipal de un millón de pesos; pero, también va a participar Rocío Deumacán, en Goalball. Así que, de parte de este Concejal y quizás por acuerdo de Concejo, enviarles una carta, una notificación o hacerlo quizás a su regreso, para reconocer en ellas, también a dos ciudadanas osorninas, que evidentemente van a ir a representarnos y desearles lo mejor, que les vaya muy bien y ojalá pudiéramos mantener el contacto con ellas posteriormente. Me parece que es una muy buena noticia, sé que a ambas no las teníamos en nuestro radar, hace un par de meses atrás, no sabíamos que hacían estas disciplinas y como las selecciones se definieron hace súper poco, menos sabíamos que eran seleccionadas. Por tanto, les deseamos a ellas un saludo y el deseo que les vaya muy bien, porque saben que van a estar contando con toda la comunidad osornina que las va a estar apoyando. Dentro de eso, me escribió el dirigente don Jorge Molina, la semana pasada se aprobó el Centro Comunitario de la Población Aday, agradeciendo a todas las Concejalas, Concejales y a usted Alcalde también; la posibilidad de que mediante varias reuniones, que se hicieron en el sector, en conjunto con las juntas de vecinos y el Club Deportivo de Adultos Mayores, se pudo sacar adelante un proyecto; las Organizaciones dialogan, conversan y se pueden llegar a buenos acuerdos de convivencia, para proyectos futuros.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, gracias colega, como usted tiene los nexos, traspase los datos a nuestro Gabinete para tomar contacto con ellas, y a su regreso poder entregarles un reconocimiento.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Sobre el punto, lo traía también, pero siempre el señor está antes, quisiera complementar lo que él señalaba y tengo una fotito, por favor.”

ALCALDE CARRILLO: “Va hablar sobre el tema que planteó don Miguel, o está planteando un punto suyo.”



CONCEJAL TRONCOSO: “No, para complementar lo que él dijo, sobre el punto. Ahí está el joven, que también va a representar a Osorno, él se llama Ángel Hernández. Bueno, él es de otra parte, pero trabaja en Osorno, así que aparte de las dos chiquillas, él es un profesor de Educación Física, va a egresar de profesor, está estudiando, pero también va a ir en la delegación, representando al deporte de Osorno en los Juegos Parapanamericanos. Así que, junto con felicitar a las dos atletas que señalaba el colega Arredondo, también deseemos suerte a este muchacho, que se llama Ángel Hernández, que se desempeña en Goalball, deporte para ciegos y en basquetbol, en silla de ruedas; a él también le vaya muy bien, porque representa a Osorno.”

ALCALDE CARRILLO: “Pero va representando a Osorno o, a Calbuco, porque es de Calbuco.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Sí, pero trabaja en Osorno, también los osorninos lo apoyamos.”

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, no hay problema.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Ese no es mi punto, era un complemento.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, está bien.”

6.- CONCEJAL TRONCOSO: “A propósito del deporte, un día de estos salí a trotar, por la ribera del Río Rahue, entre la calle Temuco que está cerca del Puente San Pablo y el Parque Bellavista, por el lado de Rahue Bajo, y me encontré con esta situación.



Lamentablemente, Señor Alcalde, eso no lo va a ver mucho la gente, porque lo usamos las personas que trotamos, caminamos, hay una ribera muy bonita, que tiene sauces, tiene prados, etc.; pero la gente, tristemente como no se ve mucho, ha ido sacando los palos y haciendo fogatas ahí. Entonces, pediría, a quien corresponda de nuestro municipio, que pudieran ver este lugar y que le den una refaccionada, porque igual me lo indicaron las personas que han ido, que poco a poco se ha ido deteriorando esa especie de pasarela, que como digo tiene dos o tres cuadras que conecta el Parque Bellavista, por el lado, de Rahue con el Puente San Pablo. Ojalá se pudiera hacer algo, Señor Alcalde, para que ese lugar, que podría acondicionarse, para que sea un paseo bonito de picnic, los días domingos de las familias que, a veces, van por allá; pero está muy peligroso.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, es un tema que ya lo vimos colega, Operaciones tiene levantado el presupuesto. No solamente sacaron las tablas, sino también las luminarias, lamentablemente hoy día en nuestra sociedad hay gente que está en ese plan de destruir. El próximo martes, veo que voy a contar con su voto, pasa una modificación presupuestaria, justamente para el Departamento de Operaciones, para hacer varios arreglos; no solamente ahí, en otras plazas igual, Parque Cuarto Centenario, que también tenemos que mejorarlo. Así que el otro martes pasa al Concejo la modificación para tener los recursos, para reparar justamente aquello.”

CONCEJALA URIBE: “Alcalde, había un proyecto de mejoramiento de Parques. En qué quedó eso; cuando vimos ese tema, había un proyecto importante, para mejoramientos de Parques. Se acuerda.”

ALCALDE CARRILLO: “No, no me recuerdo; no sé si alguien.”

CONCEJALA URIBE. “No, si seguramente lo revisa, lo va a encontrar, habría que ver.”

ALCALDE CARRILLO: “Vamos a revisarlo. Bien, perfecto.”

7.- CONCEJALA LICÁN: “Gracias, Alcalde. El día de ayer, a solicitud de los dirigentes de la Salud, visité el CESFAM de Rahue Alto y el de Francke; y en el CESFAM de Rahue Alto, si bien había una posible reposición del CESFAM con SAR.



Hace varios años a la fecha, no se ha hecho nada todavía, no se ha podido licitar, no se ha avanzado en eso, y el nivel de hacinamiento que existe hoy día en el CESFAM de Rahue Alto deja harto que desear. Vimos un módulo de casetas, están trabajando 10 personas en ese módulo, donde se desarrollan tres programas. Esa caseta inicialmente era para dejar las fichas, los archivos, y hoy día, están todos en el techo y en algunas partes está abierto, a punto de ceder; si hubiese algún movimiento telúrico, pudiese provocar un accidente mayor, porque cayera todo encima de las oficinas, incluso donde se atiende al público. Ese espacio está por colapsar, no sé si el Plan de Salud que tenemos para el próximo año, pudiésemos incluir algunas mejoras con respecto a ese CESFAM, porque no tienen sillas, hay que hacer mucho cambio de mobiliario en su interior. Por lo demás, esa es la única salida de emergencia que tienen ellos desde el segundo piso.



También exponían los funcionarios que el tema de estacionamientos, ha sido un tremendo problema, porque trabajan más de cien profesionales; entonces el estacionamiento queda pequeño y, hoy día, se van estacionando encima de la vereda, y esto va generando igual un problema de convivencia con los vecinos, porque obviamente se molestan, porque ellos estacionan sus vehículos dentro de las casas. Entonces, me decían si habría alguna posibilidad, de poder cerrar ese espacio, que está al lado de la población Los Clásicos, que es frente al CESFAM, si habría alguna posibilidad de cerrarlo y colocar ahí, estabilizado, para que ellos pudiesen estacionar. Muchos de ellos, se encuentran con los vehículos rayados, en algunas ocasiones y también dañados, que le han pasado a romper los vidrios o los mismos espejos, no sé si es posible, porque ese es un espacio que está desocupado: si pertenecerá al municipio, si será del SERVIU, cómo podríamos buscar alguna solución.



Las condiciones higiénicas en que se encuentran los funcionarios, hoy día, también es de hacinamiento; Alcalde, en ese espacio, donde, como ya expliqué, son más de cien los funcionarios que se desempeñan y sólo disponen de dos baños. Ahora, al lado del CESFAM, está un área verde, que se ve ahí. Ellos, me dicen, bueno, quizás poder ampliar esa reja o cerrar esa área verde e instalar, mientras se construya o tengamos que esperar, algunos módulos más; esa es una solución o una propuesta, que me han hecho los mismos funcionarios, pero también me han solicitado, si es que

es posible, Alcalde, que algunos de los programas que existen y salas de reuniones, se pudiese trabajar en la Escuela Modelo, donde actualmente está el sistema dental, donde está funcionando el área dental, he estado en la Escuela Modelo, y hay varias salas que no están ocupadas, si pudiese quizás crear esa posibilidad mientras se postula, porque aunque salieran los recursos ahora, igual se demora. Es importante, ver en las condiciones que está, falta pintura, las rejas, la verdad, están en muy malas condiciones, no sé qué más podría explicar.”



ALCALDE CARRILLO: “No me explique nada más colega. A ver, cuando asumí, en junio del 2021, recorrí todos los CESFAM, para ver en qué situación estaban, y la verdad que todos estaban en forma muy precaria, sin mantención; y comenzamos a generar convenios con el Ministerio de Salud, y el primero que logramos conseguir fue el del Jauregui, que se va a hacer inversión de mil millones de pesos para una conservación, mientras sale el Proyecto del nuevo CESFAM para Rahue Bajo, y el otro es Rahue Alto, que usted sabe que la solución es el nuevo SAR que se va a construir, y si se va a construir un nuevo SAR, es porque obviamente ese problema lo viene presentando hace mucho tiempo ese CESFAM; sin embargo, nosotros igual logramos insertarlo, dentro de un programa de conservación de nuestro Servicio de Salud Primaria, y también, viene una inversión sumamente importante el próximo año para el CESFAM de Rahue Alto de conservación, mientras se comienza a construir el nuevo SAR que va a estar en calle Acapulco con Don René, y que debería estar comenzando, según la información que manejamos, entre Febrero y Abril debería iniciarse el proceso de construcción de ese SAR. Tuve reunión ayer, con el Consejo Consultivo de Rahue Alto, y me dejaron aquí el documento, donde evaluamos punto por punto, pero también le quiero comunicar, que hace dos semanas, hicimos una visita a la Escuela Modelo, con el Subdirector de Salud don Alejandro Schulze, con el Director del Servicio de Salud de Osorno, funcionarios de Salud y funcionarios del Departamento Municipal, porque la Escuela Modelo, queremos justamente ocuparla para el tema Salud. Ya se comenzó a trabajar, los equipos técnicos, porque nuestro deseo en ese espacio es crear la droguería, que hoy tenemos serios problemas con la droguería en el Servicio de Salud, que tenemos que mejorar, el Centro de Diálisis del municipio de Osorno y un Centro de Salud de Emergencia, mientras se construye el nuevo SAR, descongestionar el de Rahue Alto en la Escuela Modelo y crear ahí un



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CESFAM más pequeño, pero que permita dar más capacidad a lo que hoy día está ocurriendo. Así que lo hemos visto, estamos preocupado. Lo mismo estamos viendo qué hacemos con el Quinto Centenario, hemos tratado de mejorar, hemos estado viendo las Postas Rurales que también estaban bastante a mal traer. Por eso que estamos trabajando hoy día con Pichil, Pichidamas, Cancura, la Estación Médico Rural de Las Lumas, que ahí ya se compraron dos contener, justamente, para generar más espacios; ya llegaron, están instalados. Lo mismo hicimos con el CESCOF de Manuel Rodríguez, hemos estado invirtiendo hartos recursos en el ámbito de la Salud, porque era algo que estaba bastante descuidado y que hubo que meter mano; lamentablemente, los proyectos tienen un proceso, no es de un día para otro, y hoy día ya podemos decir con bastante tranquilidad, que tanto el Jauregui como el de Rahue Alto, el Lopetegui, van a tener intervención de conservación con recursos del Ministerio.”

CONCEJALA LICÁN: “Excelente Alcalde, y con respecto a los estacionamientos.”

ALCALDE CARRILLO: “Con respecto, a los estacionamientos solicitaría que se enviara la dirección exacta, para que la Dirección de Obras nos pudiera emitir un informe, para saber a quién pertenece ese terreno y para qué está, y si ese terreno es para área verde o equipamiento.”

CONCEJALA LICÁN: “Sobre el mismo punto, Alcalde. Estuve en el CESFAM de Francke y, bueno, ahí está precioso, solamente tienen un espacio, hay como una salita de estar, que quizás faltaría colocar algún techo.”

ALCALDE CARRILLO: “Lo que me pregunto siempre, y el gran problema que tienen todos nuestros Servicios de Salud, es que cuando se diseñaron esos Servicios de Salud, por qué nunca se les consideró estacionamientos: es el drama que tiene Francke, Quinto Centenario, Rahue. No sé, si pensaron que los funcionarios tenían que llegar todos a pie, pero no entiendo por qué cuando se diseñaron en su momento, y eso es lo que estoy preguntando ahora igual, si estos SAR que van a ser construidos contempla alguna cantidad de estacionamiento, si no, vamos a tener el mismo problema.”

CONCEJALA LICÁN: “Igual mandan a preguntar los funcionarios, hay un espacio igual en calle Los Álamos con Los Espinos, que es un área verde que existe. No sé, si se podría también convertir en estacionamiento, porque igual tienen el mismo problema y dentro del CESFAM, igual existe un área verde, pero dejaron como las dos posibilidades, porque ya se estacionan, tienen el mismo problema con los vecinos en esa área verde de Los Espinos con Los Álamos, en la cual igual hacen la consulta: si es posible que eso se convierta igual en un estacionamiento.”

ALCALDE CARRILLO: “Vamos a verlo.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, sobre una parte del punto de la colega. Cuando hablan de la Escuela Modelo, ahí hay un tema con el Servicio de SLEP, es muy posible que ese Colegio, esa infraestructura, se vaya al nuevo Servicio de Educación.”

ALCALDE CARRILLO: “La información que manejo es que ese es el único recinto que sería municipal; no sé, si es así o no.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Es que hay que aclararlo.”

ALCALDE CARRILLO: “Nosotros, preguntamos acá a los Jurídicos y nos aclararon esa situación, pero mientras tanto puede ser pasajero, mientras se pueda resolver, porque hoy día funcionan clínicas dentales en ese colegio.”

8.- CONCEJALA SCHUCK: “Con respecto a los desfibriladores externos, automáticos, portátiles. Recuerda que la licitación fue el año pasado, se adquirieron, verdad; para el DAEM y Establecimientos Educativos, estos fueron adquiridos en su momento. Saber, Alcalde, cómo está el funcionamiento de éstos, si se han utilizados, si están funcionando, si las personas que lo operan, se capacitaron.”

ALCALDE CARRILLO: “Que se haga el Informe, don Jorge, por favor; que el DAEM haga el informe correspondiente.”

CONCEJALA SCHUCK: “En qué condiciones se encuentran, en qué establecimientos hay, están operativos, quién los está haciendo funcionar en cada establecimiento. Por favor, gracias.”

9.- CONCEJALA URIBE: “Gracias Alcalde. Primero, ver si se puede hacer la reunión de Comisión de la Mujer, el 5 de diciembre.”

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, estamos de acuerdo, en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a reunión de Comisión de la Mujer, para el día Martes 05 de Diciembre de 2023, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo. Lo anterior, para analizar el tema de Violencia contra la Mujer, asimismo se invitará a quienes considere la Presidenta de la Comisión, Concejala, señora María Soledad Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 07 Concejales(as).

ACUERDO N°730.-

10.- CONCEJALA URIBE: “Alcalde, saber cómo estamos en el tema de los medicamentos, en nuestras farmacias vecinas, porque siempre nos llaman para ver, dicen que van y no encuentran ningún medicamento, para saber si hay abastecimiento.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Jaime Arancibia, que se haga un informe, al respecto, por favor.”

11.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, tengo dos puntos, que no los puedo dejar para la próxima reunión, que tiene que ver con la Feria Rahue, son breves. Es un video para ponerlo en contexto. Es una construcción que se hizo de todo ese sistema de protección donde corre el agua en las ferias de las pescaderías. Ese es el tema y así quedó la obra. El fin de semana anduve verificando eso, está desoldado, está que se cae, muy peligroso. También, la consulta es si se va a reparar o no, las cortinas de los cierres de la pescadería.”



ALCALDE CARRILLO: “Ustedes saben, que hay un proyecto presentado a Fondos Regionales por un mejoramiento Integral, para que sepan que ya está presentado.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Mejor si hay un proyecto, amerita eso una mirada, porque se puede caer una persona hacia abajo, y ahí quedamos mal.”

12.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Otro tema, Alcalde, otro video. Quiero mostrar una imagen que hace rato en el sector de Zenteno, quizás ya se vio, tuve una reunión con todos los vecinos del sector y los que pasamos por

ese lugar. Ese es un colector de agua, que se rompió y está desarmado absoluto, está a punto de colapsar, está en esa condición, frente a la Escuela Artes y Cultura. Ahí está más claro, la ubicación, abajo está la calle Guacolda. Eso, me gustaría Alcalde, se diera un comunicado a la Empresa SURALIS, para que tome la precaución, porque es súper peligroso, y colocaron dos protectores que con el viento caen, y una persona de noche, que no conoce el sector, algún accidente grave puede suceder.”



ALCALDE CARRILLO: “Bien, gracias colega. Que se remita un Informe a la empresa SURALIS.”

13.- Se da lectura al «ORD.: N°315, DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°452-2023. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°37 DE FECHA 17.10.2023 DEL CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL SANTA ROSA DE LIMA, UBICADA EN CALLE QUILPUÉ N°2169, COMUNA DE OSORNO. OSORNO, 31 DE OCTUBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: FRANCISCO GONZÁLEZ ROJAS, JEFE DEPARTAMENTO VIVIENDA, GESTIÓN Y DESARROLLO HABITACIONAL.

En cumplimiento, a solicitud de Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, a través de lo Deliberado en Asuntos Varios, Punto N°12, de la reunión de Concejo de fecha 17.10.2023., en orden a informar sobre el estado de avance de la construcción de la Sede Social Santa Rosa de Lima, ubicada en calle Quilpué N°2169, sector Oriente de la comuna de Osorno. Al respecto, me permito informar lo siguiente:

CRONOLOGÍA OBRA SEDE SOCIAL SANTA ROSA DE LIMA

I.- ANTECEDENTES GENERALES



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Nombre del Proyecto	Construcción Sede Social Santa Rosa De Lima
Resolución de llamado SERVIU	N° 330 del 20.02.2020
	N° 705 del 20.04.2020
Postulante	JJVV Santa Rosa de Lima
Presidente-Mandante Junta de Vecinos	Fredy Ricardi Vera
Entidad Patrocinante	Municipalidad de Osorno

II.- REPRESENTANTES

CARGO	NOMBRE
Presidente-Mandante Junta de Vecinos	Fredy Ricardi Vera
ITO-Entidad Patrocinante actual	Yasna Guzmán Pailapichún
ITO SERVIU	Pablo Moreira Amolef
Empresa Constructora	Gestión e Inmobiliaria Spa Ltda.

III.- OBRA

- Como cuestión previa, es útil señalar que, la sede Santa Rosa de Lima, formó parte de la postulación al programa de subsidios del SERVIU, según D.S. N°27, CAP. 2, Sedes Sociales, en conjunto con otros 2 proyectos: Construcción Sede Social Emanuel, en Rahue Alto y la Sede Social Pilauco, del Conjunto Residencial Altos de Pilauco.
- Dado que, a la fecha de la postulación, la Oficina de la Vivienda, no contaba con profesionales Arquitecto e Ingeniero Civil capaz de desarrollar este tipo de proyectos para los comités que los solicitaban, fue la SECPLAN, quien aportó los 3 proyectos de acuerdo a diseños tipo que poseen para estos equipamientos.
- Por lo anterior, todo el desarrollo técnico del proyecto, es decir Arquitectura, Cálculo de Ingeniería, Especificaciones Técnicas y Presupuesto Estimativo, fueron aportados por la SECPLAN, avalados y suscritos para obtención de los permisos de edificación respectivos por los profesionales de esa dirección de planificación. Limitándose la Entidad patrocinante al desarrollo los proyectos Sociales, Jurídicos y Administrativos los que, junto al proyecto Técnico, son requeridos por SERVIU para el proceso de postulación, el cual se ingresó a postulación en el mes de octubre del año 2020.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- Es necesario mencionar, que para postular a los subsidios SERVIU, para la ejecución de estas obras, es indispensable que el proyecto cuente, previo a su ingreso, con un contratista o empresa constructora inscrita en los registros del MINVU, contratista o empresa que debe ser elegida mediante reunión del comité, elección debe ser ratificada mediante acta suscrita por la directiva del comité y documento que es requisito solicitado por SERVIU en el proceso de postulación. Por ello, el presupuesto de la obra debe ser desarrollado por esta empresa o contratista.
- Para el caso de la postulación de estas 3 sedes sociales, la empresa seleccionada para cada uno de los proyectos fue la “Constructora y Servicios Frontera Ltda.”, que para este caso, adaptó el presupuesto estimativo desarrollado por SECPLAN, a los valores SERVIU fijados de acuerdo a tabla de valores de precios unitarios con los cuales se rigen estos llamados, ello principalmente debido a que los valores señalados estimativamente por SECPLAN, superaban los valores unitarios que trabaja SERVIU.
- Con fecha 31.12.2020, mediante Res. SERVIU N°1939, se informa a la Entidad Patrocinante que las 3 sedes postuladas, habían sido seleccionadas y beneficiadas con los subsidios necesarios para su ejecución, y con lo cual, se inicia el proceso de construcción de las mismas.
- Debido a factores derivados de la Pandemia Covid-19, se produjeron vulnerabilidades de sobre precios de materiales, escases de los mismos y falta de personal para la construcción, por ello la empresa “Constructora y Servicios Frontera Ltda.”, desarrolla un programa de trabajo para la ejecución de las obras iniciando por la sede social Adulto Mayor Emmanuel, cuyo inicio de obras fue el 08.03.2021. Posteriormente, continuaría por la sede Santa Rosa de Lima, para culminar con la sede Altos de Pilauco.
- El plazo para la ejecución de las obras es de 360 días, para cada una de ellas, principalmente porque el subsidio posee esa vigencia. Este plazo puede ser prorrogado en 180 días al igual que el plazo del subsidio, por ello, ambas prórrogas deben desarrollarse en forma simultánea.
- No obstante lo anterior, y aduciendo razones personales y cuestionamientos a su empresa, con fecha 23.07.2021, mediante correo electrónico, la empresa nos informa que no desarrollará las obras de las 2 sedes sociales restantes, (santa Rosa de Lima y Altos de Pilauco), las cuales, a la fecha de la información, aún no habían iniciado sus obras, obligándonos a una resciliación de sus contratos.
- Esta situación acaecida en plena pandemia y con capacidad de desplazamiento reducido, sumado al hecho que los materiales de construcción habían elevado sustancialmente su valor, nos provocaron serias dificultades para encontrar empresas o contratistas interesados en continuar con las obras, sumado al hecho que los proyectos de un alto costo ya estaban al límite de los costos que cubrían los subsidios.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- En cuanto, al terreno en el cual se está desarrollando el proyecto de la sede social Santa Rosa de Lima, se viene a informar que; con fecha 09 de enero del año 2020, se realiza la compra del terreno a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, ubicado en calle Quilpué N°2169, Lote Uno B, resultante de la subdivisión del lote B, de una superficie de 300 metros cuadrados. Esta propiedad está inscrita en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2020, fojas 207, número 163. La subdivisión fue aprobada por Resolución N°08/2018 de fecha 08.02.2018.
- En cuanto, a la construcción de la Sede Social Santa Rosa de Lima, se viene a informar que, con fecha 10.11.2021, se reinician las obras luego de ser resciliada la empresa “Constructora y Servicios Frontera Ltda.”, siendo reemplazada por la empresa “Gestión e Inmobiliaria Spa Ltda.”, única empresa interesada en desarrollar el proyecto en las condiciones actuales y de acuerdo al proyecto técnico desarrollado por SECPLAN.
- Con respecto, a la conexión de alcantarillado y agua potable, se cumple con informar que al momento de la postulación ésta nos permite solo anexar las factibilidades de servicios antes nombrados, factibilidad que para la obra fue entregada por la empresa ESSAL en Av. Cesar Ercilla, por cual el proyecto y tal como se señala en las Especificaciones Técnicas, es de responsabilidad su diseño y ejecución, del contratista de la obra, antecedentes que estaban en conocimiento de la empresa Gestión Inmobiliaria SpA., dado a que antes del comienzo de la obra, se le hizo entrega del proyecto completo para su estudio, análisis, evaluación y factibilidad de llevar a cabo su ejecución. En tales condiciones, la empresa aceptó y dio inicio en los contextos sancionadas por el ente fiscalizador, en este caso, el SERVIU.
- En lo referente, a la conexión eléctrica es responsabilidad de la empresa constructora ejecutante de gestionar la conexión del empalme a SAESA; sin embargo, esto no se realizó dado a que, la postación más cercana pertenece al municipio, ante esta problemática, la Entidad Patrocinante realizó las gestiones necesarias para conectarse al poste antes mencionado, el cual está ubicado en la calle Quilpué frente a la Sede Social Santa Rosa de Lima. El proyecto en relación a este tema no contempla montos adicionales, ya que el presupuesto solo considera hasta el empalme. A la fecha, no se ha logrado concretar dicha solución, ya que la empresa Gestión Inmobiliaria SpA, aún no firma el contrato de resciliación que se está solicitando desde el mes de julio del presente año.
- Con respecto, al permiso de edificación N°200 de fecha 10.11.2020, tiene vigencia hasta el 10.11.2023, y de acuerdo al artículo 1.4.17, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, la cual indica que el permiso caducará automáticamente a los 3 años de concedido, si no se hubiera iniciado obras correspondiente o si éstas hubieran permanecido paralizadas durante el mismo lapso, sin embargo, se dio inicio a la obra 10.11.2021 y lleva 10 meses paralizadas, por lo cual, se puede extender el plazo de vigencia del permiso de edificación.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

• Finalmente, es necesario señalar que, la actual empresa, Gestión e Inmobiliaria Spa, ha mantenido la obra paralizada sin motivo alguno, pese a las constantes reuniones y avisos de la necesidad de retomar los trabajos, en vista a ello el mandante de la obra, la Junta de Vecinos del sector, nos ha solicitado vía email del mes de julio del presente año, poner término anticipado del contrato, proceso en el cual nos encontramos ya que la empresa no ha mostrado el interés de retomar las obras y menos de cerrar el proceso de término de contrato. Ello, nos permitirá retomar los trabajos, para poder desarrollar los proyectos de servicios eléctricos, de alcantarillado y agua potable necesarios para dar habitabilidad a la obra ya que existen empresas interesadas en retomar las obras.

Es todo cuanto puedo informar acerca de lo requerido.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Sin otro particular, le saluda atentamente. FRANCISCO GONZÁLEZ ROJAS, JEFE DEPARTAMENTO VIVIENDA, GESTIÓN Y DESARROLLO HABITACIONAL.»

14.- Se da lectura al «ORD.: N°1182, CONTROL. ANT.: PMG 2023. MAT.: INFORMA ESTADO DE AVANCE 3ER. TRIMESTRE 2023. OSORNO, 08 DE NOVIEMBRE DE 2023. DE: M. LUCILA DÍAZ SANTIBÁÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

De acuerdo a Ley N°19.803, que establece la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, y cuya vigencia ha sido extendida por Ley N°20.198 del 09.07.2007, que establece Normas de Remuneraciones de los Empleados Municipales, y Ley N°20.723 del 30.01.2014 que establece asignación de Mejoramiento.

Al programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2023, de las Unidades Municipales de la I. Municipalidad de Osorno, propuesto por el Comité Técnico y aprobadas por el Concejo Municipal, según Certificado N°477, bajo Acuerdo N°591 de la sesión N°43 de fecha 29 de Noviembre del 2022.

En cumplimiento a lo antes señalado, esta Unidad de Control viene en adjuntar CD, que contiene el 3er. informe de avance del desarrollo de los objetivos y metas Institucionales, de las diferentes unidades del Municipio, correspondiente al 3er. Trimestre del año 2023, además; de la documentación de respaldo entregada por cada una de las unidades.

Se informa a los Sres. Concejales, que la información contenida en el CD, se encuentra en original en esta Unidad de Control a su disposición.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Sin otro particular, le saluda atentamente. M. LUCILA DÍAZ SANTIBÁÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

15.- Se da lectura al «ORD.: N°1491, D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°470/2023. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°39 DEL 31.10.2023. MAT.: INFORMA ESTADO DE AVANCE DE LA OBRA REPOSICIÓN HOSPEDERÍA HOGAR DE CRISTO. OSORNO, 08 DE NOVIEMBRE DE 2023. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención, al documento del antecedente, donde se solicita informar en qué etapa se encuentra el proyecto REPOSICIÓN HOSPEDERÍA HOGAR DE CRISTO; informo a Ud. que, la obra se encuentra 100% ejecutada y con su Acta de Recepción Provisoria de fecha 26 de Octubre de 2023, aprobada mediante Decreto N°10663 de fecha 06/11/2023; no obstante, lo anterior, aún falta la adquisición de su equipamiento, lo cual, se encuentra en proceso de reevaluación por parte de Secplan.

Lo que se informa para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

16.- Se da lectura al «ORD.: N°2599, ALCALDÍA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°39 DEL 31.10.2023 (DELIBERACIÓN N°467, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°5, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. MARIO TRONCOSO HURTADO). MAT.: FELICITA POR ACTIVIDAD PROGRAMA DE LA INCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN. OSORNO, 06 DE NOVIEMBRE DE 2023. DE: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: MAURICIO JELBES VERA, DIRECTOR ESCUELA ITALIA, OSORNO.

El Alcalde suscrito saluda con especial atención al señor Mauricio Jelbes Vera, Director de la Escuela "Italia" de nuestra ciudad, y por su intermedio a todos quienes integran esa comunidad Escolar, y les manifiesta su fraternal saludo y felicitaciones por la actividad realizada "Una once a ciegas", en conjunto con la Agrupación OCEO, y que dice relación con el Programa PIE, y que tiene que ver con la Inclusión de la Educación, apoyando y enseñando empatía a los niños y jóvenes para que puedan comprender y saber cómo se desenvuelven las personas que tienen alguna una discapacidad, específicamente, ceguera.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo, es destacar la importancia del aporte que dicho establecimiento educacional brinda e integra, tanto a su comunidad escolar, como a las vecinas y vecinos del sector de Rahue Alto y Bajo. Entregar un



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

merecido saludo y felicitaciones a: la señora Grace Banchón Vermeo, Psicóloga de la Escuela; señora Carolina Marín Monge, Jefe de UTP; señora Olga Leal, Educadora Diferencial; y a todos quienes de una u otra manera contribuyen al desarrollo integral de estas actividades.

CARRILLO TORRES, en nombre propio y de los señores Concejales, no pueden dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración y estima, deseándole los mejores parabienes y éxito; y solicitarle haga extensivo este saludo y reconocimiento a todo el Profesorado, Alumnas y Alumnos, Padres y Apoderados, Personal que se desempeña en la Escuela "Italia", para que sigan llevando a cabo actividades tan importantes como la descrita.

Sin otro particular, les saluda cordialmente; EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

17.- Se da lectura al «ORD.: N°6343, MINISTERIO JUSTICIA. ANT.: 1.-) ORD. ALC. N°758, DE 12 DE ABRIL DE 2023 DEL ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. 2.-) ORD. N°14.00.00.1233/23, DE 21 DE JULIO DE 2023, DEL DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE (S). MAT.: REMITE INFORMACIÓN EN RELACIÓN AL CCP OSORNO. SANTIAGO, 24 DE OCTUBRE DE 2023. DE: JAIME GAJARDO FALCÓN, SUBSECRETARIO DE JUSTICIA. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, me dirijo a usted en atención a su Oficio N°1 del antecedente, mediante el cual se refiere a la situación del Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP) de la comuna de Osorno.

Al respecto, Gendarmería de Chile, mediante el Oficio N°2 del antecedente, informa en lo que respecta al mantenimiento de la seguridad del recinto que, el 17 de abril de 2023 efectuó un traspaso presupuestario a la Dirección Regional de Gendarmería de Chile de Los Lagos para adquirir elementos destinados al reforzamiento de la seguridad adicional del recinto penitenciario en cuestión. Asimismo, se incluyó en el presupuesto exploratorio para el año 2024 los proyectos de automatización integral y cerco eléctrico, que permitirían fortalecer la seguridad penitenciaria y el control de la población penal.

Finalmente, se indica que el Servicio ha asignado prioridad a aquellos aspectos que revisten riesgos para la seguridad del recinto poniendo así los esfuerzos en fortalecer el sistema de seguridad, sin que existan proyectos de posibles relocalizaciones del establecimiento penitenciario.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME GAJARDO FALCÓN, SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.52 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA
2. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
3. HERTA XIMENA LICAN LICAN
4. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG
5. MARÍA SOLEDAD URIBE CÁRDENAS
6. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS
PRESIDENTE CONCEJO (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**